

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS
OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD EN LA
COMPAÑÍA INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO I.D.C, C.A**

**Presentado por:
LCDA. MARIA ZAMBRANO
TSU. JOHANNA TORREALBA**

TRUJILLO, 2025.

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS
OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD EN LA
COMPAÑÍA INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO I.D.C, C.A**

**Trabajo presentado como requisito para optar al título de Licenciado en Contaduría
Pública.**

Presentado por:

LCDA. MARIA ZAMBRANO

TSU. JOHANNA TORREALBA

Tutor:

PROF. LCDA. BELKIS ABREU

TRUJILLO, 2025.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	8
ÍNDICE DE ANEXOS	9
VEREDICTO.....	10
RESUMEN	12
ABSTRAC	13
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I	19
EL PROBLEMA.....	19
1.1 Planteamiento del problema.....	19
1.2 Formulación del Problema.....	23
1.3 Objetivos	24
1.3.1 Objetivo General.....	24
1.3.2 Objetivos Específicos.....	24
1.4 Justificación	24
1.4.1 Justificación Teórica	24
1.4.2 Justificación Metodológica	25
1.4.3 Justificación práctica.....	26
1.4.4 Justificación social	26
1.5 Alcances y Limitaciones	27
1.5.1 Alcances.....	27
1.5.2 Limitaciones.....	28
CAPÍTULO II.....	30
MARCO TEÓRICO	30
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	30
2.1.1 Nacionales.....	30

	4
2.1.2 Internacionales	33
2.2 Bases Teóricas	35
La planificación tributaria.....	35
Objetivos de la Planificación Tributaria	37
Metodología de la Planificación Tributaria	39
Gestión Tributaria	41
Obligaciones Fiscales.....	43
Sujetos de la Obligación Fiscal.....	44
Tributos	46
Clases de Tributos.....	46
Sostenibilidad.....	47
Sostenibilidad Tributaria.....	48
2.3 Bases Legales.....	49
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	51
Código Orgánico Tributario.....	52
Ley Impuesto al Valor Agregado.....	54
Ley Impuesto Sobre la Renta (1999)	56
Calendario de Obligaciones Fiscales	58
Obligaciones Parafiscales	60
Operacionalización de las Variables	63
Definición de Términos Básicos.....	64
CAPÍTULO III.....	67
MARCO METODOLÓGICO.....	67
3.1 Enfoque de la Investigación.....	67
3.1.1 Enfoque Mixto	67
3.2 Tipo y Diseño de la Investigación	68
3.2.1 Tipo de investigación.....	68
3.2.2 Nivel de investigación.....	68
3.2.3 Diseño de investigación	69
3.3 Población y Muestra	70
3.3.1 Población.....	70
3.3.2 Muestra	71
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	71
3.4.1 Técnica de Recolección de Datos	71

	5
3.4.2 Instrumento de Recolección de Datos.....	72
3.5 Procesamiento y Análisis de Datos.....	73
3.5.1 Procesamiento de Datos.....	73
3.5.2 Análisis de Datos	74
CAPÍTULO IV	76
ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS	76
4.1 Análisis de los Resultados	76
4.2 Interpretación de los Resultados	76
CAPÍTULO V.....	97
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	97
Conclusiones.....	97
Recomendaciones	99
CAPÍTULO VI.....	100
LA PROPUESTA	100
Introducción	100
Objetivo General.....	101
Objetivos Específicos.....	101
Descripción de la Propuesta.....	102
Evaluación e Implementación de la Propuesta	103
Referencias Bibliográficas	106
ANEXOS	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionalización de las Variables</i>	63
Tabla 2 <i>Población</i>	70
Tabla 3 <i>¿La compañía de Diagnósticos Clínico, I.D.C., C.A., cumple con todas las normativas fiscales establecidas por las autoridades competentes?</i>	76
Tabla 4 <i>¿Se realizan auditorías internas periódicas en la empresa para asegurar el cumplimiento de las normativas fiscales?</i>	77
Tabla 5 <i>¿Se proporciona capacitación regular al personal sobre las normativas fiscales y su aplicación en la planificación tributaria?</i>	78
Tabla 6 <i>¿La Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico, I.D.C, C.A., implementa estrategias de Optimización Fiscal para reducir su carga tributaria de manera legal?</i>	79
Tabla 7 <i>¿Está la compañía al tanto de los beneficios fiscales disponibles que podrían aplicarse a su actividad económica?</i>	80
Tabla 8 <i>¿Se revisan y actualizan regularmente las estrategias de planificación tributaria en su empresa para maximizar los beneficios fiscales?</i>	81
Tabla 9 <i>¿La compañía ha identificado y evaluado los riesgos fiscales y asociados y a sus operaciones y actividades comerciales?</i>	82
Tabla 10 <i>¿Se realiza una auditoría fiscal periódica para asegurar los cumplimientos de las obligaciones tributarias y minimizar posibles sanciones?</i>	83
Tabla 11 <i>¿Está la compañía actualizada respecto a la legislación tributaria vigente y sus posibles cambios que puedan afectar su planificación fiscal?</i>	84
Tabla 12 <i>¿Considera que la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., implementa estrategias de automatización de los procesos tributarios contribuyendo significativamente al mejoramiento de la eficiencia administrativa?</i>	85
Tabla 13 <i>¿Se realizan programas de capacitación al personal en temas fiscales que impacten positivamente al mejoramiento de la eficiencia administrativa relacionada con la gestión tributaria?</i>	86

Tabla 14 <i>¿La compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I. DC, CA, ¿ha recibido multas relacionadas con el incumplimiento de obligaciones fiscales en los últimos 3 años?</i>	87
Tabla 15 <i>¿La Compañía considera que el cumplimiento material de sus obligaciones fiscales ha mejorado la capacidad de su empresa para obtener financiamiento?</i>	88
Tabla 16 <i>¿La compañía ha implementado medidas específicas para prevenir sanciones y multas fiscales?</i>	89
Tabla 17 <i>¿Los trabajadores están informados sobre las obligaciones que debe cumplir la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico, C.A.?</i>	90
Tabla 18 <i>¿Los trabajadores del área comprenden los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?</i>	91
Tabla 19 <i>¿Cree que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., está en riesgo de enfrentar sanciones por incumplimiento de obligaciones fiscales?</i>	92
Tabla 20 <i>¿La compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., implementa prácticas de sostenibilidad que constituye al desempeño económico, social sostenible?</i>	93
Tabla 21 <i>¿Considera que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., promueve el bienestar social para sus trabajadores y en el entorno donde opera?</i>	94
Tabla 22 <i>¿La compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., tiene estrategias específicas para minimizar el impacto ambiental de sus operaciones?</i>	95
Tabla 23 <i>Etapas de Implementación de la propuesta</i>	103
Tabla 24 <i>Cronograma de actividades</i>	104

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Metodología de la planificación tributaria</i>	40
Figura 2 <i>Facultades de la gestión tributaria</i>	42
Figura 3 <i>Ciclo del contribuyente</i>	42
Figura 4 <i>Calendario IVA, anticipos ISLR, IGTF, retenciones IVA.</i>	59
Figura 5 <i>Retenciones de ISLR</i>	60
Figura 6 <i>Calendario Anual de ISLR</i>	60
Figura 7 <i>Cumplimiento de las normas fiscales</i>	77
Figura 8 <i>Auditorías internas periódicas</i>	78
Figura 9 <i>Capacitación al personal sobre normativas fiscales</i>	79
Figura 10 <i>Optimización fiscal</i>	80
Figura 11 <i>Beneficios fiscales</i>	81
Figura 12 <i>Actualización de estrategias</i>	82
Figura 13 <i>Riesgos fiscales</i>	83
Figura 14 <i>Auditoría fiscal</i>	84
Figura 15 <i>Legislación tributaria</i>	85
Figura 16 <i>Mejoramiento de la eficiencia administrativa</i>	86
Figura 17 <i>Capacitación al personal en temas fiscales</i>	87
Figura 18 <i>Multas y sanciones</i>	88
Figura 19 <i>Capacidad de la empresa para el financiamiento</i>	89
Figura 20 <i>Medidas de prevención</i>	90
Figura 21 <i>Información sobre las obligaciones fiscales</i>	91
Figura 22 <i>Comprensión de los plazos</i>	92
Figura 23 <i>Riesgo de sanciones</i>	93
Figura 24 <i>Prácticas de sostenibilidad</i>	94
Figura 25 <i>Bienestar social</i>	95
Figura 26 <i>Estrategias para minimizar el impacto ambiental</i>	96

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.....	110
<i>Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos: Cuestionario.....</i>	110
Anexo 2.....	112
<i>Constancia de validación del instrumento.....</i>	112
Anexo 3.....	113
<i>Constancia de validación del instrumento.....</i>	113

VEREDICTO



VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES

VEREDICTO

Nosotros, Prof. Yuley García, Lii Elena Ruiz y Prof. Belkis Abreu, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo Especial de Grado titulado **MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD EN INGENIERÍA DE DIAGNOSTICO CLINICO I.D.C., C.A.**, que presenta la Loda. **ZAMBRANO ZAMBRANO, MARÍA MERCEDES**, portadora de la C.I. No. **25.602.162**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con **veinte (20) puntos**, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Mombuy, referente a la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública.

En fe de lo cual firmamos en Valera a los quince (15) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.

Prof. Lii Elena Ruiz
C.I. 16.664.506
JURADO

Prof. Belkis Abreu
C.I. 13.050.571
TUTOR

Prof. Yuley Garcia
C.I. 8.087.687
PRESIDENTE DEL JURADO



Prof. Héctor Antúnez
C.I. 9.364.278
DECANO

Prof. Walevka Lopez
C.I. 10.104.896
VICERRECTORA
ACADÉMICA



+58 412 2263605

www.uvm.edu.ve

universidadvalledeimombuy@uvm.edu.ve



VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES

VEREDICTO

Nosotros, Prof. Yuley García, Lii Elena Ruiz y Prof. Belkis Abreu, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo Especial de Grado titulado **MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD EN INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO I.D.C., C.A.**, que presenta la T.S.U. **TORREALBA SOJO, JOHANNA YURUBI**, portadora de la C.I. No. **16.663.267**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con **veinte (20) puntos**, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Mombuy, referente a la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública.

En fe de lo cual firmamos en Valera a los quince (15) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.

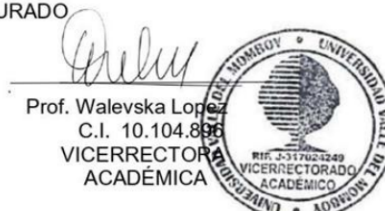
Prof. Lii Elena Ruiz
C.I. 16.664.506
JURADO

Prof. Belkis Abreu
C.I. 13.050.571
TUTOR

Prof. Yuley García
C.I. 8.087.687
PRESIDENTE DEL JURADO



Prof. Héctor Antúnez
C.I. 9.364.278
DECANO



Prof. Walevska Lopez
C.I. 10.104.896
VICERRECTORA
ACADÉMICA



+58 412 2263605



www.uvm.edu.ve



universidadvalledelmombuy@uvm.edu.ve

RESUMEN

Este estudio, desarrollado en la Universidad Valle del Momboy, tuvo como objetivo diseñar un modelo de planificación tributaria para optimizar las obligaciones fiscales y promover la sostenibilidad en la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., bajo un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo), con diseño descriptivo no experimental y corte transversal. Mediante la evaluación de la situación tributaria actual, se identificó que, aunque la empresa cumple con sus obligaciones fiscales, presenta deficiencias en procesos, recursos y capacitación del personal, lo que incrementa riesgos operativos y costos innecesarios. Los objetivos específicos incluyeron: (1) analizar la condición tributaria actual, (2) examinar métodos de cumplimiento fiscal empleados y (3) proponer un modelo de planificación que optimice cargas impositivas y garantice sostenibilidad. Como hallazgo clave, se determinó que la falta de actualización normativa y estrategias fiscales proactivas limita la eficiencia tributaria. La propuesta integra herramientas legales (beneficios fiscales, cronogramas de pagos y capacitación continua), alineadas a la realidad operativa de la empresa. Se concluye que la implementación del modelo reducirá cargas tributarias, mejorará la gestión de recursos y fortalecerá la sostenibilidad financiera, recomendándole su aplicación progresiva y la formación especializada del equipo contable.

Palabras clave: Planificación tributaria, optimización fiscal, sostenibilidad empresarial, impuestos, diagnóstico clínico.

ABSTRAC

This study, conducted at the Universidad Valle del Momboy, aimed to design a tax planning model to optimize tax obligations and promote sustainability at the company Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., using a mixed (qualitative-quantitative) approach, with a descriptive, non-experimental, cross-sectional design. Through the evaluation of the current tax situation, it was identified that, although the company complies with its tax obligations, it has deficiencies in processes, resources, and staff training, which increases operational risks and unnecessary costs. The specific objectives included: (1) analyzing the current tax situation, (2) examining tax compliance methods used, and (3) proposing a planning model that optimizes tax burdens and ensures sustainability. A key finding was that the lack of regulatory updates and proactive tax strategies limits tax efficiency. The proposal integrates legal tools (tax benefits, payment schedules, and ongoing training) aligned with the company's operational reality. It concludes that implementing the model will reduce tax burdens, improve resource management, and strengthen financial sustainability, recommending its progressive application and specialized training for the accounting team.

Keywords: Tax planning, tax optimization, business sustainability, taxes, clinical diagnosis.

Translated with DeepL.com (free version)

INTRODUCCIÓN

El método tributario figura la principal fuente de entradas monetaria a los Estados, permitiéndoles financiar bienes y servicios de atención pública primordiales, como lo son la salud, la educación e infraestructura, fundamentales para el impulso razonable de las naciones. El sistema tributario es un pilar fundamental para el funcionamiento y desarrollo de un país, representa un mecanismo clave para la redistribución de la riqueza, la estabilidad económica y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional.

Un funcionamiento adecuado, admite entre otras cosas: a) fondos del Estado, b) redistribución de la riqueza, c) estabilidad económica, d) equidad y justicia social, e) sostenibilidad y desarrollo y f) confianza institucional. Un sistema tributario no solo recauda, sino que define el modelo de sociedad: puede promover igualdad, crecimiento o, si es mal gestionado, generar informalidad y desconfianza. Por eso, su diseño debe equilibrar eficiencia económica, justicia social y simplicidad administrativa.

En Venezuela, el método de recaudación ha tenido un rol clave en la economía, aunque su funcionamiento ha sido afectado por la crisis económica, la hiperinflación y la dependencia del petróleo. La situación tributaria actual está enmarcada por diversos factores que afectan directamente el funcionamiento y efectividad del sistema, en primer lugar la economía tradicionalmente dependiente del petróleo, pues por décadas, los fondos públicos se obtenían, en su mayoría, de las ganancias derivadas del crudo dejó al sistema tributario en un segundo plano y con la caída de la producción petrolera y los precios del crudo, el Estado venezolano intentó compensar con mayores impuestos y controles cambiarios.

En este escenario nace el mecanismo de tributación como una fuente alternativa de ingresos en medio de la crisis, ante el colapso de los excedentes de la comercialización de combustibles, los tributos internos ganaron relevancia para financiar gasto público. Sin embargo, la recaudación real se ha visto limitada por la recesión económica, la informalidad y la dolarización no oficial. Situaciones como la inflación crónica, dificultan la planificación tributaria, los contribuyentes enfrentan tasas nominales no ajustadas al poder adquisitivo real.

Además, en los últimos años se ha aumentado la presión y el control fiscal por parte de la Administración Fiscal, representada por el ente recaudador conocido como Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), incrementando las exigencias y fiscalizaciones, especialmente a empresas y trabajadores formales. Al mismo tiempo que las permanentes reformas, inclusión y ajustes de algunos impuestos por parte del gobierno, con el fin de aumentar la recaudación. Trayendo como consecuencia la evasión y falta de incentivos para formalizarse.

Es decir, el escenario financiero presente en Venezuela, caracterizado por una dinámica tributaria compleja, elevada presión fiscal y constantes modificaciones normativas, las organizaciones enfrentan el desafío de cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente, sin comprometer su viabilidad financiera ni sus objetivos estratégicos. La carga fiscal, si no es gestionada adecuadamente, puede representar un obstáculo significativo para el fortalecimiento institucional empresarial, mermando los recursos disponibles para la inversión, la innovación y la expansión.

Por tal motivo, la planificación tributaria se configura como una herramienta esencial dentro de la gestión contable y administrativa, al permitir una adecuada organización de los compromisos fiscales, dentro del marco legal vigente, a la par que impulsar iniciativas sustentables

que consoliden la permanencia y crecimiento empresarial. La planificación fiscal, según Hernández et al. (2011) reside en ofrecer flexibilidad al contribuyente, ya sea individual o empresarial, para diseñar alternativas en el manejo de sus obligaciones tributarias. Esto permite seleccionar la estrategia más conveniente con el objetivo de minimizar la carga impositiva, sin afectar las operaciones económicas realizadas, en función de los impuestos que corresponda pagar.

El presente trabajo investigativo aborda una problemática central para la subsistencia y el crecimiento de cualquier entidad económica en el entorno actual: la optimización de las obligaciones fiscales. En un panorama empresarial cada vez más complejo y regulado, la gestión eficiente de los tributos trasciende el mero cumplimiento legal para convertirse en una palanca estratégica que impulsa la sostenibilidad y la competitividad. Específicamente, esta investigación se enfoca en la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C., C.A., una organización especializada en adquisiciones y venta de insumos y materiales médicos, que enfrenta el desafío de conciliar, deberes tributarios con la necesidad imperante de mantener su rentabilidad y asegurar su proyección.

La Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., está calificada como Sujeto Pasivo Especial (SPE), y enfrenta desafíos significativos en la gestión de sus obligaciones fiscales, evidenciados en declaraciones extemporáneas, sanciones pecuniarias y riesgos operativos. Esta situación no solo compromete su liquidez y rentabilidad, sino que también minimiza su habilidad para impulsar mejoras sociales y económico. Ante este escenario, surge la urgencia de ejecutar un modelo de planificación tributaria que optimice sus procesos fiscales, garantice el cumplimiento normativo y promueva la sostenibilidad empresarial.

Este estudio se plantea desarrollar un esquema de ordenamiento fiscal personalizado a las particularidades de la mencionada compañía, con el objetivo de diagnosticar la situación fiscal y tributaria de la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C., identificando las posibles ineficiencias, riesgos de incumplimiento y prácticas erróneas que puedan afectar su sostenibilidad financiera y bajo este enfoque diseñar un modelo de planificación tributaria que permita optimizar sus obligaciones fiscales y, consecuentemente, fomentar su sostenibilidad financiera y operativa en el tiempo. La instrumentación del citado modelo busca no solo generar ahorros significativos, sino también fortalecer el estatus empresarial, posibilitándole destinar recursos de manera más eficiente hacia sus actividades esenciales y su crecimiento estratégico.

Asimismo, la presente investigación se justifica teórica, metodológica, práctica y socialmente. Desde el enfoque teórico, integra conceptos como gestión tributaria, optimización fiscal y sostenibilidad; metodológicamente, adopta un diseño mixto (cualitativo-cuantitativo) para diagnosticar la realidad fiscal de la compañía; práctico, propone soluciones viables para reducir cargas impositivas; y en lo social, fomenta una cultura de cumplimiento que beneficia al Estado y a la comunidad. La relevancia del estudio radica en su aporte al fortalecimiento de la función contable y administrativa, al proponer un modelo que integra la planificación fiscal con criterios de sostenibilidad, aspecto que cobra singular trascendencia en un entorno económico inestable. Desde esta perspectiva, la investigación contribuye al desarrollo de nuevas herramientas que orienten a las pequeñas y medianas empresas en la toma de decisiones tributarias responsables, con base en una interpretación adecuada del marco jurídico-tributario venezolano y una visión estratégica de largo plazo.

El estudio se estructura en 6 capítulos: 1) el problema, donde se plantean los objetivos, la justificación, las capacidades y restricciones del estudio, de igual modo que la conexión que tiene

con el proyecto institucional de desarrollo humano sustentable propuesto por la Universidad Valle del Momboy; 2) marco teórico, con antecedentes, bases legales y conceptuales, operacionalización de variables y definición de términos básicos; 3) marco metodológico, que detalla el enfoque y técnicas de recolección de datos; 4) análisis de resultados, que interpreta los hallazgos para diseñar el modelo de planificación tributaria; 5) conclusiones y recomendaciones; y el capítulo 6) la propuesta, donde se establece el cronograma del plan de acción y los beneficios esperados.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Los tributos encarnan la fuente principal de ingresos para los países, a través de su recaudación se dota al sector público de los fondos públicos requeridos para cubrir las demandas sociales, mediante la provisión de servicios y bienes colectivos fundamentales como la educación, la asistencia médica, las obras públicas, la protección social y otros rubros. Esto promueve el equilibrio económico y el progreso sustentable de los países.

El gobierno, en ejercicio de su potestad soberana, implementa mecanismos que conforman un sistema mediante el cual se supervisan, regulan y perciben los distintos tributos vigentes. Apoyándose en un marco de postulados, regulaciones e instituciones que aseguran que personas y compañías participen conforme a sus posibilidades financieras. En la esfera fiscal-legal, interactúan dos protagonistas clave: los obligados tributarios (individuos o entidades comerciales) conocidos como sujetos pasivos, y su contraparte, el ente recaudador, personificado por la administración pública.

En el mecanismo de percepción de rentas se distinguen tres clases de tributos: los impuestos, las tasas y las contribuciones. Destacando los impuestos como los tributos más frecuentes y significativos para los gobiernos, las cuales pueden ser de naturaleza directa (afectando ganancias, propiedades o ingresos) o indirecta (incidiendo sobre consumos u operaciones comerciales). Por otro lado, las tasas constituyen la contraprestación que los ciudadanos entregan al fisco al recibir servicios administrativos concretos. Mientras que las contribuciones corresponden a la obligación que surge cuando proyectos de interés general o acciones gubernamentales generan ventajas particulares para determinados sectores de personas o entidades.

En Venezuela, el conjunto normativo que regula los procesos tributarios está integrado en su fundamento constitucional, la Carta Magna de 1999 dispone en sus artículos 316 y 317 que el reparto de las obligaciones fiscales ha de ser equitativo y acorde con la solvencia de los obligados tributarios, sustentado en los criterios de gradualidad, imperio de la ley y protección al patrimonio. Asimismo, prohíbe expresamente la compensación mediante trabajo personal y tipifica la elusión impositiva como ilícito susceptible no solo de multas administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, sino también de penas privativas de libertad.

La República Bolivariana de Venezuela ejerce sus potestades tributarias a través de los distintos niveles del Poder Público (nacional, estatal y municipal), asignando a cada uno facultades específicas en materia impositiva. En el ámbito nacional, tributos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISLR) son administrados por el SENIAT, mientras que las gobernaciones y alcaldías tienen a su cargo la gestión de los tributos estatales y municipales, respectivamente.

De acuerdo con García (2018), el promedio de la presión fiscal para las empresas sudamericanas ronda el 52,6%, mientras que en Venezuela puede alcanzar hasta el 65%. Por su parte, García (2024) destaca que el marco regulatorio tributario ha sufrido numerosas reformas en los últimos años, incrementando tanto las exigencias fiscales como la complejidad de los procedimientos para las empresas. Esto implica que los contribuyentes venezolanos deben cumplir con una amplia gama de obligaciones impositivas, cuya magnitud varía según su sector económico. Adicionalmente, la volatilidad normativa exige una permanente actualización profesional y una evaluación sistemática para garantizar el cumplimiento.

No obstante, las organizaciones o sujetos pasivos no solamente se encuentran obligados a cumplir con compromisos económicos como la cancelación de impuestos, sino que también deben

acatar un conjunto de regulaciones y requisitos administrativos denominados deberes formales. Ambos tipos de responsabilidades tributarias se encuentran estipuladas en el ordenamiento jurídico tributario, así como en diversas normativas fiscales, disposiciones reglamentarias y resoluciones oficiales, las cuales definen y supervisan el correcto acatamiento de los compromisos fiscales por parte de los obligados tributarios. El no cumplimiento de dichas obligaciones formales y materiales se considera como un ilícito tributario y puede implicar consecuencias que van desde sanciones pecuniarias, cierre del establecimiento y privativa de libertad en caso extremo.

En virtud de lo anterior, y atendiendo al volumen de presentaciones formales que deben administrarse en el ejercicio fiscal, junto con los recursos temporales que demandan dichos procedimientos, las responsabilidades impositivas configuran un proceso complejo que debe abordarse con diligencia en el contexto organizacional, con el fin de subsanar eventuales discrepancias y prevenir penalizaciones por parte de la administración tributaria las posibles fallas, garantizar el cumplimiento razonable de las obligaciones, evitar la imposición de multas y sanciones por incumplimiento o errores regulatorios, y contribuir con la sostenibilidad de las entidades comerciales, incrementando los beneficios e incentivos fiscales y económicos al reducir las cargas tributarias optimizando la utilización de los recursos económicos.

Es aquí donde se hace visible la importancia de utilizar herramientas como la planificación y la gestión tributaria, lo cual permite a las organizaciones conocer, distribuir y cumplir con su carga tributaria de manera eficiente. Al respecto, García (2016) (citado por Veloz et al 2018) describe a la planificación tributaria, como el proceso mediante el cual se orientan diversas acciones para que el contribuyente elija alternativas de proyección para minimizar la tributación y obtener un ahorro tributario. Es decir, las empresas deben optar por un sistema de planificación integral, en donde se contemple planificación tributaria como medida de prevención y solución de

problemas que puedan afectar el cumplimiento de los deberes fiscales, al tiempo que se aprovechan las alternativas de ventaja que la ley ofrece para optimizar las cargas tributarias.

Sin embargo, en el contexto actual los negocios las empresas no solo deben cumplir con las obligaciones de carácter regulatorio como los deberes fiscales. Sino que, además, tienen responsabilidades de la sociedad y el medioambiente, lo que exige desarrollar estrategias y operaciones orientadas a contribuir vinculado al avance ecológicamente responsable del medio donde se desarrolla y ejerce sus funciones, esto genera un valor agregado y diferencial a sus actividades, ya que no solo busca beneficiar a la corporación y a las partes involucradas, sino al conjunto social

En tal aspecto, la empresa Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A, ubicada en la avenida Francisco y calle Santa Rosa, edificio Torre California, urbanización Colinas de la California, Municipio Sucre, Estado Miranda; es una compañía dedicada al asesoramiento en todo lo relacionado con ingeniería de diagnóstico clínico, como la compraventa e importación de equipos y suministros médicos nacionales o extranjeros. Está catalogada por la administración tributaria (SENIAT) como sujeto pasivo especial, o contribuyente especial, en consecuencia, demuestra una carga tributaria elevada y debe regirse bajo ciertas condiciones especiales estipuladas para su condición.

Actualmente, la compañía ingeniería de diagnóstico clínico I.D.C, C.A., presenta dificultades en la etapa administrativa de planificación, particularmente en lo concerniente a la gestión de sus obligaciones fiscales, con declaraciones extemporáneas que retrasan e incrementan la obligación tributaria. De continuar dicha situación, la compañía puede presentar consecuencias en su liquidez por el abono de recargos que afectan directamente la rentabilidad y sostenibilidad

del negocio, además corre riesgo de recibir multas y/o sanciones pecuniarias y se expone incluso, por el cierre temporal del establecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, se hace evidente la necesidad de poner en práctica un modelo de planificación tributaria, que permita a la compañía identificar, gestionar y cumplir de manera eficaz y eficiente con sus deberes y obligaciones tanto formales como materiales. Mediante el análisis del flujo de trabajo de los procesos administrativos y tributarios se podrá identificar el origen de las deficiencias y las posibles soluciones para garantizar una situación financiera estable, transparente y eficiente para la organización. Considerando que, por su estatus de contribuyente especial, proceden acciones diferenciadas como los plazos para presentar declaraciones, la denominación como agentes de percepción y retención, entre otros aspectos inherentes a su condición, que deben preverse para optimizar el tiempo y los recursos utilizados.

1.2 Formulación del Problema

En la actual investigación se formula la siguiente interrogante macro ¿Cómo implementar un modelo de planificación tributaria para optimizar las obligaciones fiscales y consolidar modelos sostenibles en la compañía ingeniería de diagnóstico clínico IDC C. A.?

Asimismo, se plantean los siguientes micros interrogantes:

¿Cuál es la condición tributaria actual de la compañía ingeniería de diagnóstico clínico?

¿Qué proceso utiliza la compañía ingeniería de diagnóstico clínico para el cumplimiento de sus deberes fiscales?

¿Qué prácticas de planificación debe implementar la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C C.A., para optimizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Diseñar un modelo de planificación tributaria que optimice las actividades fiscales y fomente la sostenibilidad de la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Examinar la condición y situación actual que presenta la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A, en relación tributaria.
- Conocer los métodos, procesos y actividades realizadas por la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A. para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Diseñar un modelo de planificación tributaria que optimice las obligaciones fiscales y fomente la sostenibilidad en la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A.

1.4 Justificación

En lo referente a la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A, la actual investigación se justifica por la relevancia que sostiene con el área contable y administrativa, ya que aporta nuevos conocimientos sobre la integración de sostenibilidad en la gestión tributaria gracias a la oportuna planificación de sus las obligaciones fiscales. De tal manera se justifica en:

1.4.1 Justificación Teórica

La investigación tiene fundamento teórico considerando que se reflejará la investigación de diversas doctrinas elaboradas en materia de estrategia tributaria como base para conducir y maximizar la observancia de las cargas fiscales, aportando de esta forma a la sostenibilidad de las organizaciones, siendo un fundamento que aportará valor a futuras investigaciones. Se investigarán conceptos como la optimización fiscal, desarrollo sostenible y gestión impositiva que, en los

términos definidos por Quiñónez y Lucio (2023), el manejo tributario constituye un repertorio de mecanismos, estrategias y dispositivos utilizados por las entidades fiscales para gestionar y verificar el acatamiento normativo por parte de los contribuyentes.

Así mismo los autores Jerez y Oliva (2011) definen que el principal objetivo de la sostenibilidad es el de contribuir para que los seres humanos, se desenvuelvan constructiva y progresivamente en los diversos procesos naturales en los que necesiten integrarse, sin llegar a un punto de colapso. En este sentido, se busca enlazar la planificación tributaria como el conjunto de acciones que realiza un contribuyente para dar cumplimiento con sus obligaciones fiscales. Al tiempo que contribuye a fomentar la sostenibilidad, dado que abarca elementos económicos, sociales y ambientales, para buscar un desarrollo que sea armonioso con las limitaciones del planeta.

1.4.2 Justificación Metodológica

El actual estudio se desarrolla a través de un enfoque mixto, que agrupa características tanto cuantitativas como cualitativas, utilizando la metodología descriptiva como diseño de investigación, que permita la comprensión integral del problema y el estudio de la situación actual. Y a partir de dicho análisis, establecer la correlación existente entre las variables objeto de estudio y diseñar un modelo de planificación tributaria que permita la optimización de las obligaciones fiscales y fomente la sostenibilidad en la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A.

Por su parte, el proceso de recolección reseñas posee lugar gracias a la revisión y el análisis minucioso de la normativa legal y contable vigente, así como la entrevista a expertos en las áreas de obligaciones fiscales, tributación y sostenibilidad. Según Arias (2006) las distintas maneras de obtener información se conocen como técnicas de recolección de datos. Algunos ejemplos de estas técnicas son la observación directa, las entrevistas y encuestas, el análisis documental de

contenido, entre otros. En este supuesto, tanto el análisis documental como las entrevistas a expertos servirán de base para elaborar los implementos de acopio de datos indispensables para dar una oportuna respuesta a la problemática estudiada.

1.4.3 Justificación práctica

Tanto el cumplimiento de los deberes formales como materiales son ocupaciones de cumplimiento obligatorio para las empresas, sin embargo, en lugar de verlo como un proceso tedioso y complicado, los contribuyentes deben considerar actividades de planificación que le permitan gestionar los recursos y procesos empleados en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este sentido, la investigación posee justificación práctica, al adoptar el modelo de planificación tributaria Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C C. A, está en capacidad de gestionar sus responsabilidades fiscales de manera más eficiente en cuanto a tiempo y recursos, esta iniciativa también promoverá la integración de procedimientos operacionales sustentables en el ámbito empresarial.

Complementariamente, la implementación de un esquema de optimización fiscal agilizará la adopción de determinaciones tácticas e impulsará un proceso de perfeccionamiento progresivo en la administración de los activos corporativos. Ortiz et al. (2024) sostienen que la estrategia tributaria representa un beneficio competitivo fundamental que, paralelamente a asegurar la adherencia normativa, genera excedentes económicos redireccionales hacia iniciativas innovadoras, expansión y mejoramiento de la infraestructura operativa

1.4.4 Justificación social

Las empresas representan un agente significativo para la sociedad, dado que su origen, desarrollo y crecimiento se dan en el contexto societario, surge la obligación inherente de servicio público. En este sentido Rodríguez y Morales (2014) postulan que el deber corporativo sobrepasa

las exigencias normativas, implicando un compromiso con un desarrollo que asegure la preservación de activos para las generaciones venideras. Esta evolución transformó a la empresa de una entidad enfocada exclusivamente en el beneficio económico a un agente comprometido con el desarrollo colectivo considerable relevancia, con responsabilidad y obligaciones tanto para el estado como para la colectividad en general.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la totalidad de las obligaciones fiscales, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones especiales, originadas por las actividades mercantiles de la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C. C.A., deben ser gestionadas mediante un esquema de planificación tributaria. Esto permitirá la adecuada observancia de las dispersiones fiscales, simultáneamente a su contribución para que el ente estatal dinamice el avance y transformación social. Concurrentemente, se harán patentes los variados beneficios que la optimización fiscal implica en la gestión eficiente de los capitales, generando con ello una cultura de cumplimiento normativo tributario. La presente indagación tiene como objetivo adicional catalizar la implementación de modelos de negocio sostenibles en diversos ámbitos de acción corporativa, comprendiendo específicamente las áreas de administración y estrategia fiscal.

1.5 Alcances y Limitaciones

1.5.1 Alcances

En aras de alcanzar las metas investigativas establecidas, se requiere precisar los límites del contenido analizado. Esta indagación tiene como finalidad desarrollar un marco estratégico tributario que racionalice las obligaciones fiscales y promueva la sostenibilidad organizacional en la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C. C.A., con domicilio en Caracas. La recolección de datos mediante entrevistas al capital humano y departamento contable permitirá evaluar la actual condición tributaria para reconocer procesos susceptibles de optimización.

Este trabajo científico busca diagnosticar integralmente la realidad tributaria de la entidad analizada, identificando causales de retrasos o anomalías, además de posibles transgresiones metodológicas. Concurrentemente, examinará cómo una gestión fiscal competente influye en la sostenibilidad empresarial, para posteriormente desarrollar (con base en la evidencia) un modelo de planificación tributaria que optimice el cumplimiento regulatorio e impulse un crecimiento económico-ambiental equilibrado.

1.5.2 Limitaciones

Los factores que restringen el avance de esta investigación están determinados por el acceso a los datos, ya que la dirección de la empresa podría retener información clave sobre su situación fiscal, así como sobre los procedimientos empleados en el pago de sus obligaciones, tomando en cuenta que posee un historial de multas por infracciones. Asimismo, se presenta una barrera cultural, derivada de la coyuntura política, social y económica de la nación; los altos impuestos; las modificaciones e introducción frecuente de gravámenes, la desconfianza hacia las autoridades y entidades recaudadoras, y el descontento por los servicios públicos prestados por el gobierno, elementos que no favorecen ni promueven una conciencia tributaria en las empresas.

1.6 Vinculación con el Proyecto Institucional de Desarrollo Humano Sustentable

Este estudio mantiene una estrecha vinculación con las líneas de investigación establecidas por la Universidad Valle del Momboy, orientadas a promover el desarrollo humano sostenible a través del análisis y la aplicación de conceptos como la sostenibilidad, la economía solidaria, el capital social y el desarrollo local. En consecuencia, se examina de qué manera la administración y la estrategia empresarial influyen en la sostenibilidad y el avance gradual y justo de la

comunidad. Asimismo, los hallazgos de este trabajo podrán servir como base para futuros estudios que profundicen en la misma variable.

Además, esta investigación tiene potencial como proyecto de extensión, teniendo en cuenta que el modelo de planificación tributaria diseñado podría ser implementado mediante estrategias de capacitación, como seminarios, foros, talleres y charlas dirigidas a múltiples partes relevantes, como empresas, autoridades fiscales, consultores, estudiantes y profesionales en ejercicio. El objetivo se centraría en exponer las ventajas que ofrece la planificación fiscal para el manejo eficiente de recursos y la sustentabilidad organizacional. Paralelamente, podría desarrollarse como un proyecto educativo a los distintos programas académicos de la universidad, enriqueciendo conceptos y herramientas relevantes la línea de recaudación los futuros profesionales del campo contable.

En última instancia, el estudio también está estrechamente vinculado con los objetivos de la universidad, pues es una investigación con pertinencia social, que permite la interacción de las investigadoras, el hábitat general y económico del país. Asimismo, se fundamenta al poner en práctica los valores institucionales impartidos por la universidad, entre ellos la solidaridad, participación, ética, competitividad, excelencia y actitud emprendedora.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Esta sección persigue el objetivo, según Hurtado y Toro (2007), de examinar exhaustivamente la literatura existente relacionada con el objeto de estudio, para eludir la comisión de fallos ya resueltos o la réplica innecesaria de trabajos previos. Bajo esta premisa, el capítulo se organiza en: antecedentes de la investigación, bases teóricas, bases legales, operacionalización de las variables y definición de términos básicos.

2.1 Antecedentes de la Investigación

A continuación, se muestran los estudios que han servido como marco referencial para el soporte de la investigación, posterior a examinar y consultar diversos estudios y de constatar la existencia de otras publicaciones basadas en el área, se considerada más adaptan a los fines que persigue la presente indagación. Además, se toman en consideración: talleres, seminarios, ponencias, entre otros documentos, considerados de interés por la estrecha vinculación con los contenidos desarrollados y por guardar puntos afines con el tema.

2.1.1 Nacionales

En primer lugar, se encontró la investigación de Daboín y Mogollón (2024), denominado "Modelos de Gestión Tributaria y Construcción de Capital Social Empresarial", constituyó un trabajo de grado presentado en la Universidad Valle del Momboy como requisito para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. La investigación tuvo como propósito analizar un esquema de administración fiscal orientado al desarrollo del capital social en las PYMES del municipio Valera, Estado Trujillo.

El referido estudio empleó un diseño metodológico cuantitativo, aplicando una modalidad descriptiva con un diseño de campo no experimental, transversal y de revisión documental. El fenómeno bajo estudio fueron cuatro empresas, a las cuales se le aplicaron técnicas de análisis documental y cuestionarios, revelando que las organizaciones analizadas demuestran un profundo entendimiento en asuntos tributarios, lo cual contribuye de manera constructiva al desarrollo de su red de valor empresarial. Complementariamente, sus sistemas de planificación tributaria les facilitan la identificación de las diferentes etapas de la gestión fiscal y muestran una eficiencia notable en la implementación de manuales de procesos contables. En consecuencia, estas empresas mantienen sus obligaciones tributarias al día, lo que sugiere que su modelo actual de gestión tributaria es adecuado.

El mencionado trabajo guarda relación, dado que al igual que en la actual investigación se tiene como objeto de estudio el ámbito tributario, específicamente en pymes venezolanas, donde se contempla conceptos importantes como la planificación tributaria, elusión y evasión fiscal, cultura tributaria, modelos de gestión y control, beneficios del cumplimiento tributario, así como las diversas obligaciones fiscales y tributarias a las que están sujetas las pymes. Además, se consideró como las diversas empresas estudiadas implementan prácticas de planificación y control que mejoran su gestión tributaria y en consecuencia contribuyen a la construcción del patrimonio relacional.

Siendo este último concepto de gran importancia, puesto que se considera que una empresa que no cumpla de manera oportuna con sus obligaciones fiscales es moral y éticamente deficiente. Es decir, su reputación no genera confianza para la sociedad y en consecuencia su actuación no cumple con los objetivos del capital social que considera, entre otras cosas, las normas sociales (como el deber de pagar impuestos), como un comportamiento de cooperación necesario para

contribuir al crecimiento de la sociedad y del país, se trata de que las cargas públicas sean distribuidas de acuerdo con la capacidad económica de los contribuyentes.

De igual Briceño y Martínez (2019) elaboraron una investigación de grado en la Universidad José Antonio Páez, denominada 'Estrategias de Planificación Tributaria para el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en la Empresa Multiservicios Forza Motor´S, C.A.'. Dicho estudio se enfocó en diseñar directrices de optimización fiscal que garantizaran el acatamiento de los deberes formales fiscales. Metodológicamente, se fundamentó en un proyecto factible con delineación de campo de nivel descriptivo y una revisión documental. En cuanto antes a la recolección de datos, se utilizó la encuesta para conocer la situación que presenta la empresa en cuanto a la planificación tributaria y un análisis DOFA para identificar los factores que afectan el acatamiento de los deberes formales de la organización.

El análisis de los resultados reveló una planificación impositiva inadecuada, manifestada en la ausencia de previsiones para optimizar los procedimientos internos y asegurar el cumplimiento oportuno de las cargas impositivas. En consecuencia, surgió la necesidad de plantear varias metodologías de organización tributaria enfocadas al cumplimiento regulatorio, así como reconocer los recursos humanos, institucionales y materiales indispensables para llevarlas a cabo.

Es importante resaltar, que la mencionada investigación se centra en la administración del tributo al valor agregado y del impuesto sobre la renta, en virtud de que son los de mayor incidencia en el sistema tributario venezolano. Asimismo, expone la necesidad de implementar mecanismos de planificación y control tributario como requisito para crecer y desarrollarse legalmente como una empresa respetable. Además, pone de manifiesto que factores como el desconocimiento de la norma, la falta de personal capacitado la inexistencia de manuales de normas de procedimientos contables, agravan la situación tributaria de cualquier empresa. En consecuencia, las estrategias y

recomendaciones propuestas se centran en estos aspectos claves al desarrollo de un sistema de planificación tributaria adecuado.

2.1.2 Internacionales

La investigación plasmada por Gómez (2023) se enfocó en la planeación e incentivos tributarios vinculados al crecimiento sustentable de las empresas ganaderas del municipio de Florencia–Caquetá. Para alcanzar su propósito, que fue orientar la planificación tributaria y comunicar los incentivos fiscales que impulsan la sostenibilidad en este sector, se implementó un diseño metodológico que incluyó un diagnóstico del conocimiento de los empresarios en dos aspectos clave: la planificación tributaria y los beneficios que el Estado ofrece a las empresas que fomentan el desarrollo sostenible.

Para proporcionar respuesta a los objetivos planteados, la investigación se realizó bajo un enfoque mixto. La población estudiada estuvo integrada por 20 empresarios dedicados a la ganadería y por la administración del comité de ganaderos del Caquetá. Los resultados mostraron de manera significativa que gran parte de los propietarios de explotaciones ganaderas encuestados no utilizan la planificación tributaria y poseen un limitado conocimiento sobre los beneficios fiscales que impulsan la sostenibilidad ambiental. Se encontró que los motivos más comunes para esta situación son la carencia de asesoramiento profesional, el miedo y la falta de información que tiene el contribuyente. Las conclusiones del estudio resaltan información valiosa sobre las particularidades de las empresas ganaderas y las oportunidades presentes en la normativa tributaria aplicable en el área, que permiten adoptar incentivos que promueven la sostenibilidad en este ámbito.

La investigación aportó datos relevantes sobre la relación presente entre los conceptos de planificación tributaria y sostenibilidad. Se enfatiza que, en economías del tipo colombiano, la

normativa prevé incentivos fiscales, como la exoneración del impuesto a las ventas y la rebaja aplicable sobre el impuesto a la renta, para las empresas que ejecuten acciones sostenibles. Adicionalmente, el estudio evidencia cómo la planificación tributaria se instaura como una estrategia fundamental para que empresas de diferentes sectores logren optimizar los beneficios derivados de los incentivos fiscales disponibles.

Continuando con el examen sistemático de la literatura se permitió identificar la investigación de Proaño (2021), titulada Estrategias Tributarias como Herramienta de Optimización Fiscal para Empresas de Sectores Estratégicos, desarrollada como requisito para obtener el grado de Magíster en Contabilidad y Auditoría en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Dicho estudio tuvo como objetivo analizar el impacto en la minimización de la carga impositiva mediante la implementación de técnicas de planificación fiscal en la empresa Ciudad del Auto Ciauto Cía. Ltda., con la finalidad de proporcionar información clave para apoyar las decisiones gerenciales.

La investigación utilizó un enfoque teórico y aplicado con el objetivo de contrastar los hallazgos en el ámbito corporativo, utilizando un diseño descriptivo-explicativo que sustentó la propuesta. Su principal meta fue disminuir la carga impositiva sobre la empresa Ciudad del Auto Ciauto mediante la implementación de estrategias de optimización tributaria efectivas. Esta acción no solo favorecerá una distribución más eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros, sino que también fortalecerá la toma de decisiones gerenciales, asegurando la perdurabilidad del negocio y promoviendo inversiones futuras.

Resulta relevante señalar que dicha investigación dirige y sustenta el actual trabajo, al demostrar cómo una adecuada estructuración de las obligaciones fiscales influye en aspectos clave como la rentabilidad, la expansión y el aprovechamiento óptimo de los recursos. Igualmente,

facilita apreciar cómo la planificación tributaria actúa como herramienta estratégica para potenciar resultados las cargas tributarias y las obligaciones fiscales. Y que para conseguirlo es esencial, asimilar y evaluar la legislación fiscal en vigor, conservando conocimiento de sus reformas. A continuación, corresponde reestructurar los sistemas internos para que los datos contables se encuentren permanentemente actualizados y listos para su procesamiento en el ámbito impositivo.

Merece especial atención acotar que esta investigación sirve como guía y fundamento En el marco de este estudio, ya que demuestra cómo una correcta planificación fiscal puede impactar positivamente en los márgenes de utilidad, la expansión corporativa y el aprovechamiento eficaz de los insumos. Igualmente, resalta que la planificación tributaria es la herramienta clave para optimizar los impuestos y cumplir de manera estratégica con las obligaciones fiscales. Para lograrlo, es esencial: a) comparar y dominar la normativa tributaria actual, incluyendo sus actualizaciones constantes, y b) adaptar los procedimientos internos para garantizar que la información contable esté siempre restaurada y servible, proporcionando así la gestión fiscal.

2.2 Bases Teóricas

La planificación tributaria

Considerando el panorama económico actual, marcado por su constante evolución y múltiples desafíos, la planificación fiscal se ha convertido en un instrumento estratégico clave para el éxito corporativo de las empresas que persiguen optimizar su carga tributaria y consolidar su estabilidad financiera. Esta práctica trasciende el mero cumplimiento de las cargas impositivas, posicionándose como un mecanismo proactivo que permite: aprovechar vacíos legales para minimizar la presión tributaria, optimizar los calendarios de pagos mediante diferimientos estratégicos, maximizar los incentivos fiscales disponibles en la normativa y alinear las decisiones financieras con criterios de eficiencia tributaria. Este enfoque integral moderniza el cumplimiento

fiscal en un componente fundamental de la estrategia empresarial, generando ventajas competitivas sostenibles.

La optimización fiscal estratégica demanda un diagnóstico exhaustivo de la situación económica y tributaria del contribuyente, así como un profundo dominio de la normativa fiscal vigente. Este proceso estratégico abarca: a) delimitación precisa de los deberes formales y sustanciales ante el fisco, b) valoración del efecto impositivo generado por las operaciones económicas de la compañía y c) despliegue de mecanismos regulatorios que optimicen la gestión fiscal conforme a los lineamientos legales. Como indica Lozada (2025), esta metodología conjuga precisión técnica con ética contributiva, posicionando la estructuración impositiva como instrumento legal para maximizar la eficacia económica respetando el ordenamiento jurídico establecido.

Para Crisancho (2020), la planificación tributaria tiene como finalidad “la optimización de las utilidades de cualquier tipo de empresa para el beneficio de socios o accionistas, y también es aplicable para las personas naturales” (p. 5). Es decir, consiste en administrar cabal y óptimamente las responsabilidades tributarias de una empresa, evitando cualquier conducta ilícita como la evasión. Este proceso debe fundamentarse en un análisis prospectivo de la operación comercial, tomando en cuenta factores como las coyunturas económicas cambiantes, las reformas en la legislación fiscal y los ajustes en las políticas públicas. De esta forma, la planificación se convierte en un ejercicio de previsión estratégica que posibilita ajustarse proactivamente al ecosistema tributario.

En este contexto, Villasmil (2016) conceptualiza la optimización fiscal como el conjunto de estrategias implementadas proactivamente en una entidad comercial, con el propósito de impulsar y dirigir sus operaciones comerciales para que produzcan un rendimiento fiscal superior al menor máxima eficiencia económica. De igual modo, se reconoce que este modelo refuerza el

gobierno integral de la empresa, promueve una relación de colaboración entre los obligados tributarios y el ente recaudador al eludir multas, promoviendo un ethos fiscal sólido, incorporado a la planificación estratégica organizacional.

En consecuencia, se puede afirmar que, conforme a lo establecido en la literatura especializada, la optimización fiscal representa un instrumento de gestión jurídico-económica que permite a los sujetos pasivos organizar sus transacciones comerciales en estricta observancia del marco legal aplicable, persiguiendo tres objetivos fundamentales: a) reducir la presión impositiva mediante la implementación de técnicas previstas en la normativa tributaria ,b) potenciar el rendimiento financiero mediante la utilización estratégica de estímulos y ventajas fiscales, y c) asegurar el acatamiento integral de los preceptos legales para mitigar riesgos jurídicos.

Siguiendo la doctrina especializada, este mecanismo se distingue por: su carácter anticipatorio frente a potenciales contingencias punitivas, su fundamento en el principio de legalidad tributaria, y orientación prospectiva sustentada en modelización de escenarios impositivos. Desde la teoría económica-jurídica, la gestión fiscal eficiente articula una relación dinámica entre: la libertad de configuración de negocios por parte del sujeto pasivo, las restricciones derivadas del ordenamiento jurídico-tributario, y los imperativos de eficiencia empresarial impuestos por las normativas vigentes y los principios de eficiencia económica.

Objetivos de la Planificación Tributaria

Para lograr reducciones significativas en una empresa, es fundamental evaluar aspectos como el entorno organizacional y sus operaciones, y a partir de allí, considerar los activos, derechos y responsabilidades para identificar las opciones viables. En este marco, la optimización tributaria surge como una herramienta clave que las entidades deben aplicar, teniendo en cuenta que la obligación fiscal es un deber inevitable, se debe otorgar un tratamiento apropiado y emplearse como una oportunidad para la administración y optimización de recursos.

Según Pérez (2021) el objetivo fundamental de la optimización tributaria consiste en alinear estratégicamente las operaciones de una empresa con el marco impositivo correspondiente. Para lograrlo, se requiere un examen exhaustivo de la normativa fiscal, junto con una evaluación y actualización constante de los tratados y convenios vigentes en la materia. Sin duda, las organizaciones que adoptan una gestión fiscal eficiente buscan dos objetivos complementarios, las dos caras de una misma moneda reducir la imposición fiscal y aumentar el beneficio.

Por otro lado, según Zapata (2012), la proyección de impuestos se vuelve necesaria por diversas razones:

Contribuir al bien común: El estricto cumplimiento de las obligaciones de las obligaciones tributarias (mediante el cálculo preciso, declaración oportuna y liquidación correcta de los impuestos) trasciende el mero deber jurídico individual. Constituye un pacto social implícito donde los contribuyentes participan activamente en el sostenimiento de las instituciones públicas que benefician al colectivo.

Estabilidad fiscal predecible: La planificación impositiva facilita a las organizaciones cuantificar con anticipación sus cargas tributarias en períodos contables establecidos (habitualmente anuales). Esta anticipación favorece una administración financiera estructurada que asegura: a) solvencia operativa para el pago oportuno de los gravámenes, y b) conformidad constante con la legislación fiscal aplicable.

Conducta tributaria responsable: La verdadera cultura contributiva va más allá de las obligaciones formales, contemporaneidad, la planificación fiscal adquiere una dimensión axiológica que integra: a) el interés legítimo del contribuyente por optimizar sus capitales, con b) su corresponsabilidad en el desarrollo social. Esta dualidad refleja el paradigma actual donde la eficiencia Las ganancias individuales han de conjugarse con la mejora colectiva.

Desde esta óptica, Medina (2021) establece que la finalidad de la planificación tributaria reside en examinar anticipadamente las potenciales repercusiones fiscales que pueden surgir en la toma de una decisión tributaria. Una planificación fiscal adecuadamente organizada conduce a presupuestos con mayor precisión y eficacia, respetando los principios de fiabilidad y oportunidad de las NIIF para Pymes, así como con el criterio de optimización impositiva derecho tributario.

En esencia, el objetivo principal de esta planificación es minimizar legal y eficientemente la carga tributaria a la que está sujeta una organización, manteniéndose dentro del marco de las leyes y regulaciones vigentes según su tipo de actividad económica. La planeación tributaria aspira alcanzar la eficiencia fiscal dentro de la legalidad y simultáneamente aportar tanto a la salud financiera como a la consecución de las metas estratégicas de las empresas y personas.

Metodología de la Planificación Tributaria

Se refiere al conjunto de pasos a seguir para realizar los procesos de pago de impuestos y cumplimiento de los deberes fiscales, en otras palabras, se refiere a las etapas o procedimientos a implementar para que las empresas reduzcan la carga tributaria, teniendo en cuenta siempre las normativas legales. En consideración con el aporte de Hidalgo (2019), la planificación tributaria se fundamenta en una metodología sistemática que inicia con un diagnóstico integral de la organización, abarcando su situación económico-financiera, el régimen impositivo aplicable y factores contextuales relevantes, lo que permite establecer una base objetiva para el análisis.

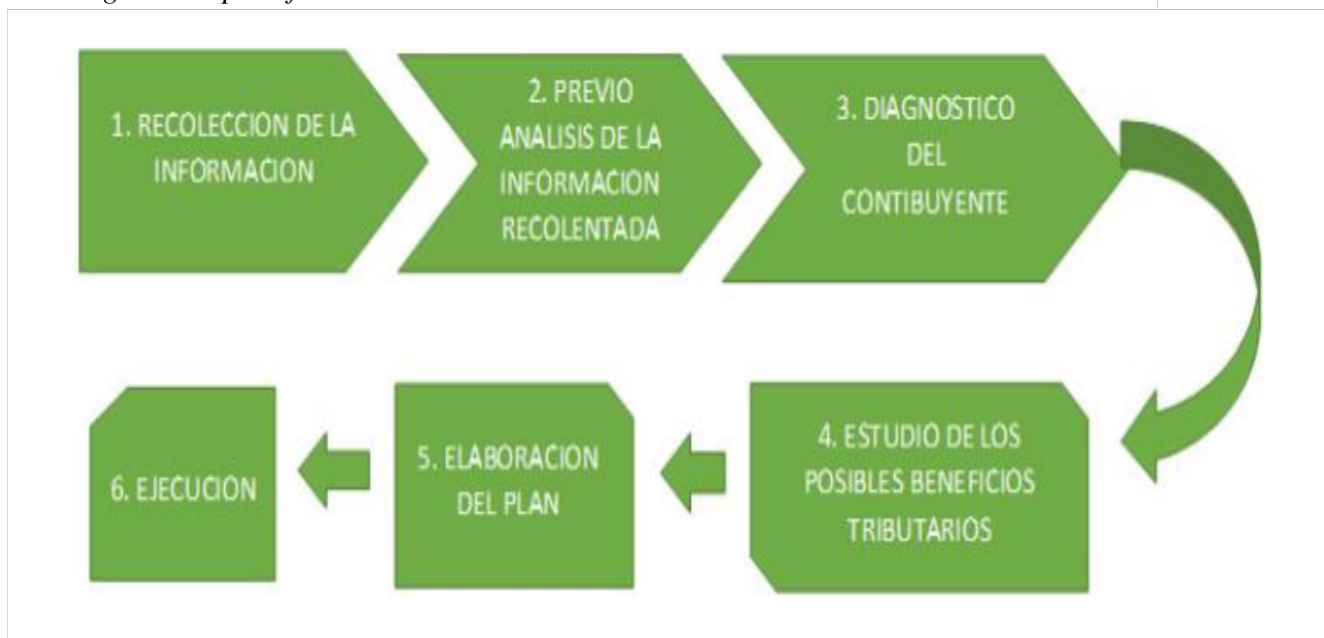
Posteriormente, se procede a evaluar las cargas tributarias mediante la identificación precisa de obligaciones fiscales, la cuantificación de su impacto financiero y la determinación de la presión fiscal real. Con estos insumos, se diseñan estrategias personalizadas que, dentro del estricto marco legal, buscan optimizar la estructura tributaria mientras se garantiza el pleno

cumplimiento normativo, logrando así un equilibrio entre eficiencia fiscal y responsabilidad contributiva.

Partiendo de esta premisa la metodología empleada para la planificación tributaria está conformada a una serie de pasos que de acuerdo con Galarraga (2002), establece una metodología básica para elaborar una planificación tributaria asiendo de seis herramientas tales como: la definición de problema, obtención de datos, selección de alternativas, importe de situación de alternativas planteadas, implantación, supervisión y control. Por su parte, el autor Medina (2021), propone Puede adoptarse como referencia el procedimiento estándar aplicado en auditorías financieras para estructurar una planificación fiscal efectiva, incluyendo algunas fases extras para adecuarlo a la necesidad planteada. En la siguiente figura se muestra gráficamente las fases en las que está dividida la planeación tributaria:

Figura 1

Metodología de la planificación tributaria



Fuente: Medina (2021).

Etapas de la Planificación Tributaria

Si bien la metodología es un marco general, las etapas de la planificación tributaria están sujetas a modificación dependiendo del marco jurídico aplicable y las particularidades del sujeto pasivo contribuyente. Sin embargo, algunas etapas comunes incluyen:

- **Planificación a corto plazo:** Se orienta en decisiones fiscales inmediatas y operativas, como la optimización de pagos de impuestos y el aprovechamiento de deducciones y créditos disponibles en el corto plazo.
- **Planificación a mediano plazo:** Aborda decisiones fiscales con una extensión de tiempo de uno a cinco años, como la planificación de inversiones, la reestructuración de deudas y la optimización de la estructura legal.
- **Planificación a largo plazo:** Contempla decisiones fiscales con un impacto a largo plazo, como la planificación de la jubilación, la sucesión, transmisión de patrimonio, y la optimización de la estructura fiscal en un plazo extenso.

Gestión Tributaria

La administración fiscal hace referencia al conjunto de medidas y procedimientos establecidos por las autoridades tributarias de Estado o país, con la intención de dirigir, controlar y supervisar el sistema tributario. Su función principal es garantizar que los contribuyentes cumplan adecuada, eficiente y equitativamente con los deberes fiscales.

Conforme a lo que destacan Alaña et al. (2018), (citado por Quiñonez y Lucio 2023) la administración tributaria pone en práctica diversas estrategias para ofrecer ventajas y beneficios tributarios a empresas y personas de limitados ingresos. Estos incentivos tienen como finalidad estimular la economía y atraer tanto a inversores tanto nacionales como extranjeros. Dado

que, en el panorama global actual, los países compiten por optimizar su gestión fiscal. Con el objetivo de atraer capitales tanto nacionales como extranjeros.

Figura 2

Facultades de la gestión tributaria

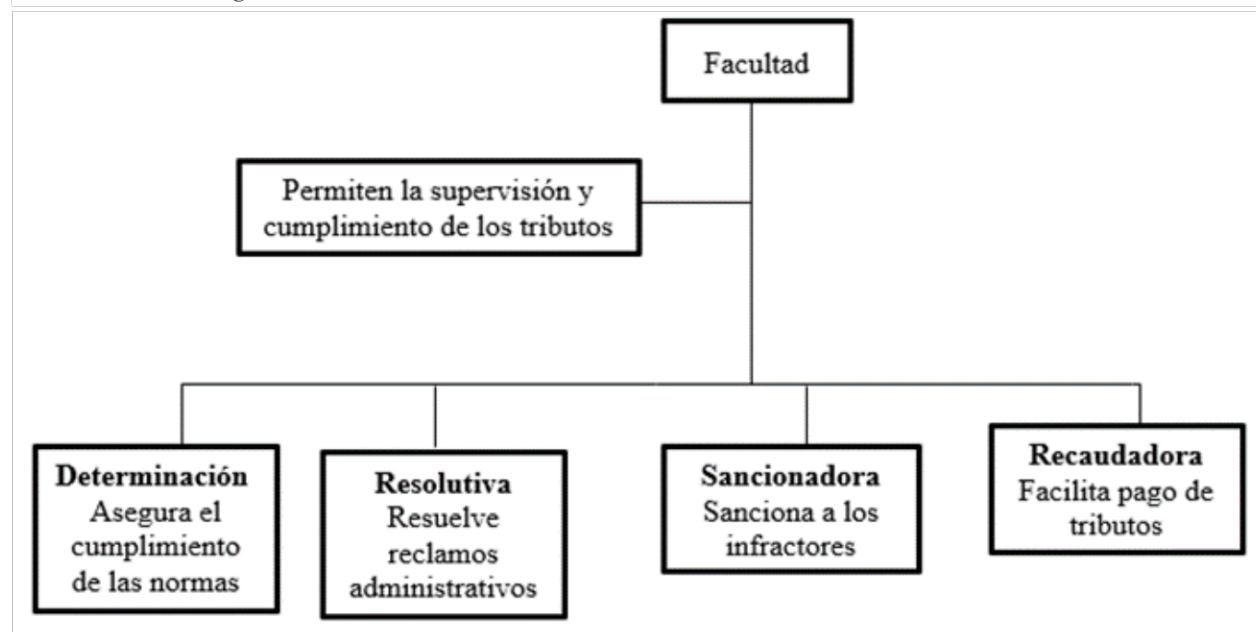
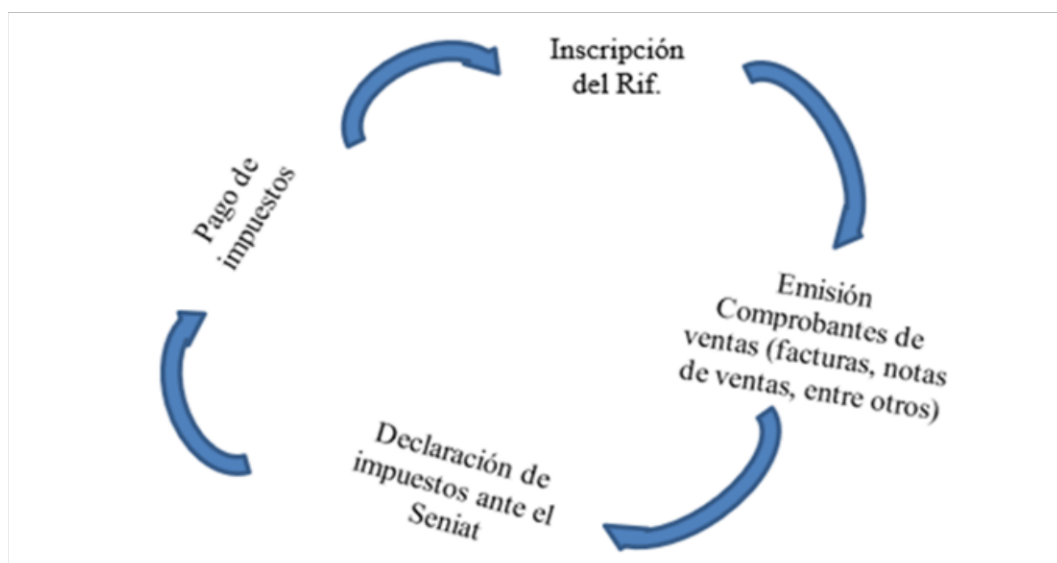


Figura 3

Ciclo del contribuyente



Fuente: Palacios (2025).

A propósito, cabe destacar que toda documentación generada durante el ciclo fiscal debe conservarse en formato físico, conforme lo exige el marco legal vigente. Dichos registros constituyen evidencia imprescindible para eventuales procesos de fiscalización por parte de las autoridades tributarias. En Venezuela, el organismo encargado de supervisar este cumplimiento es el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Obligaciones Fiscales

Conforme a la conceptualización jurídica de la carga fiscal, entendida de Emilio Margáin (citado en Gómez, 2020), esta se entiende como una conexión legal donde el Estado (el acreedor) exige al deudor (el contribuyente) la cancelación, generalmente en dinero, de los gravámenes públicos. En términos jurídicos, 'el vínculo tributario constituye la carga imperativa que recae sobre el sujeto pasivo a favor del erario, titular de la potestad de exigir su cumplimiento coercitivo' (Rodríguez, 1997, p. 1186).

Los deberes fiscales surgen al concretarse el presupuesto de hecho tributario, es decir, aquellas circunstancias jurídicas o fácticas previstas en la normativa impositiva. Aunque la liquidación del tributo constituye la obligación primordial, los sujetos pasivos deben atender adicionalmente a cargas accesorias como: la presentación de declaraciones, el mantenimiento de registros contables, la emisión de comprobantes fiscales, la práctica de retenciones y la entrega de certificaciones, entre otras (Gómez, 2020).

En otras palabras, la obligación fiscal constituye el deber constitucional que las empresas o individuos, denominados sujetos pasivos están compelidos a satisfacer al Estado, en su calidad de sujeto activo, las prestaciones tributarias establecidas y derivadas de su ejercicio mercantil. Estas erogaciones poseen carácter coercitivo y su recaudación se orienta a sufragar los gastos públicos esenciales para el bienestar colectivo: obras de infraestructura, prestación de

servicios esenciales, sistema educativo, red sanitaria y protección ciudadana. Paralelamente, coexisten deberes formales de naturaleza reglamentaria que los contribuyentes acatarse.

Según lo expuesto por London (2023). El marco jurídico venezolano impone a las empresas dos categorías de deberes fiscales: obligaciones sustanciales: relativas al desembolso efectivo de los tributos correspondientes; y compromisos procedimentales: que abarcan el conjunto de requisitos administrativos y formalidades que deben cumplirse ante el SENIAT, conforme a la normativa que regula los distintos gravámenes, contribuciones especiales y tasas administrativas.

En el ámbito de estas disposiciones fiscales, los deberes de carácter formal se muestran como aquellos instrumentos que asisten a la autoridad hacendaria en verificar y hacer cumplir la legislación tributaria, protegiendo los recursos públicos el receptor de los tributos. Estos deberes simplifican la supervisión y el seguimiento necesarios para asegurar que se cumpla la obligación principal de pagar la prestación tributaria. Estas cargas accesorias se encuentran taxativamente reguladas en el Artículo 155 del Código Orgánico Tributario (COT), el cual enumera las formalidades que deben observar los sujetos pasivos.

Sujetos de la Obligación Fiscal

En su estudio doctrinal sobre el vínculo tributario, Gómez (2020) distingue dos polos de la relación jurídica: el sujeto activo (ente recaudador con potestad fiscal) y el sujeto pasivo (obligado al cumplimiento normativo), cuya colaboración financiera sustenta el erario. Si bien la obligación fiscal comparte la estructura básica de cualquier otra obligación al tener un acreedor (sujeto activo) y un deudor (sujeto pasivo), estos roles poseen características únicas dentro del ámbito tributario.

En el sistema tributario venezolano, la relación fiscal involucra dos actores esenciales el Estado como sujeto activo, ejercido a través de las distintas instancias del poder público (nacional, regional y municipal). Este ostenta la titularidad del crédito fiscal, la facultad coercitiva para exigir

el cumplimiento de las cargas tributarias, las competencias de recaudación, supervisión y fiscalización impositiva a nivel nacional, esta potestad es materializada principalmente por el ente rector: el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

En lo que respecta al sujeto pasivo del impuesto, este se define como la persona física o jurídica que tiene la obligación legal de declarar y pagar los tributos correspondientes. Denominado contribuyente, constituye el ente sobre el cual recae el hecho imponible. Dicha responsabilidad fiscal puede extenderse tanto a personas naturales como a empresas y otras organizaciones que, conforme a la normativa vigente, reúnan los requisitos para ser consideradas sujetos pasivos, así como a otras entidades dotadas de capacidad económica y autonomía funcional.

Además, es importante señalar que en Venezuela existen dos condiciones que permiten diferenciar los contribuyentes. Entre ellos se encuentra el contribuyente ordinario, es la distinción general para gran parte de las personas jurídicas y algunas personas naturales que realizan actividades económicas. La diferenciación de contribuyente ordinario la determina la ley según la actividad económica que realicen y no amerita tener una designación por parte del SENIAT, pues se adquiere la condición al realizar el hecho imponible considerado por los tributos correspondientes.

Por su parte el contribuyente especial o Sujeto Pasivo Especial (SPE), son contribuyentes, generalmente personas jurídicas, designados expresamente como tales por el SENIAT por medio de una Providencia Administrativa de carácter particular y mediante un acto administrativo que los califica como tal. Esta designación se basa en criterios como el volumen de operaciones, ingresos brutos anuales y su importancia fiscal. Y su régimen tributario se modifica totalmente,

teniendo que asumir nuevas responsabilidades y organizar el pago de sus tributos bajo un calendario dispuesto para su condición.

Tributos

Según Sáinz de Bufanda (como lo cita Hernandez, 2017), se entiende por tributo a toda prestación que la ley demanda, casi siempre en dinero, que deben realizar tanto individuos como empresas al ocurrir las situaciones específicas establecidas legalmente, y cuya finalidad es financiar los compromisos del Estado y de otros organismos públicos sobre la satisfacción de las necesidades de la población. Por su parte, Roldan (2017), precisa que el tributo es aquel aporte dinerario que la administración de un país exige a sus ciudadanos. La cantidad, manera y plazos de pagos están establecidos por ley, y de no cumplir con las condiciones impuestas puede llevar a multas e incluso a la cárcel.

En otras palabras, los tributos son aquellos aportes que las personas físicas o jurídicas, están obligadas a cancelar al Estado cuando se dé una situación que según la ley sea considerada como causante de dicha obligación. Esta imposición es de naturaleza unilateral, es demandada por la administración pública y su meta principal es conseguir los fondos necesarios para financiar el gasto público. El no cumplir con esta obligación puede acarrear sanciones que van desde multas, castigos legales e incluso la pena privativa de libertad.

Clases de Tributos

La normativa jurídica, en particular el artículo 133 constitucional y el artículo 12 del Código Orgánico Tributario, establece una clasificación tripartita de los tributos, distinguiéndose entre tasas, impuestos y contribuciones especiales:

Tasas: Son el tipo de tributo generado cuando se usa de forma exclusiva o se saca un provecho especial de los bienes públicos, o cuando el Estado presta servicios o realiza actividades bajo normas de derecho público que benefician directamente a quien paga.

Contribuciones especiales: Se entiende como aquellos tributos que una persona o empresa debe cancelar cuando es beneficiaria o sus propiedades aumentan de valor, como resultado de la construcción de obras públicas o a la creación o mejoramiento de los servicios públicos.

Impuestos: Son los fondos que la administración pública exige sin brindar a cambio un servicio directo. En este caso la obligación tributaria nace de situaciones económicas o legales que demuestran la capacidad de una persona para contribuir, como tener propiedades, realizar transacciones o generar y gastar ingresos.

Sostenibilidad

Para Damián et al. (2022) el término de sostenibilidad se define como la habilidad de combinar los ámbitos ambiental, económico y social para mejorar las condiciones de vida, además de un desarrollo económico y de capital. Con relación a lo sostenible, se refiere a la capacidad de sostenerse a lo largo del tiempo, reduciendo el impacto negativo en el ambiente sin obstaculizar el desarrollo.

Por su parte, (Stahel et al, 2009, como lo citaron Jerez y Oliva, 2011) definen que el objetivo primordial de la sostenibilidad es el de "permitir a los procesos naturales, en los que los seres humanos están integrados, que se desarrollen de manera progresiva y constructiva sin llegar a un punto de colapso" (p. 11). Es decir, la noción de sostenibilidad abarca tres aspectos fundamentales (ambiental, económico y social), con la finalidad de satisfacer las necesidades de

la población actual sin agotar los recursos que necesitarán las personas en el futuro. Consiste en lograr que el crecimiento económico, el avance social y el cuidado del planeta se apoyen entre sí, garantizando así una mejor condición de vida para todos.

Asimismo, Barcellos de Paula (2010), (citado por Montoya et al 2021), establece que la sostenibilidad empresarial se presenta como una forma innovadora de gestionar negocios, promoviendo la colaboración de la sociedad, la utilización responsable de los recursos naturales y la disminución del daño ambiental para proteger el planeta para el futuro, sin dejar de lado los aspectos económicos de la empresa.

A este respecto, la sostenibilidad empresarial implica que las compañías incorporen factores económicos, sociales y ambientales en sus decisiones y actividades diarias. Esto significa que una empresa sostenible no se orienta únicamente a generar ganancias, sino que además toma en cuenta el efecto que tiene su accionar en el entorno natural y en la sociedad en la que está inmersa, aportando al bienestar y desarrollo de las comunidades y del planeta en su conjunto.

Sostenibilidad Tributaria

El término sostenibilidad tributaria, hace referencia a la se refiere a la habilidad que tiene un sistema fiscal, para cumplir con sus objetivos de recaudación de ingresos a largo plazo, sin comprometer la estabilidad económica, la equidad social y la salvaguarda del medio ambiente. Significa crear y poner en práctica estrategias de impuestos que no solo recaudan el dinero necesario para cubrir los gastos del gobierno, sino que también impulsen un progreso duradero y respetuoso con el entorno y la sociedad.

Para Faúndez (2022), los patrones de sostenibilidad están diseñados para que las entidades proporcionen datos acerca de sus efectos en la economía, la sociedad y el entorno. Estos tres

ámbitos también se vinculan con los denominados criterios ASG (ambientales, sociales y gobernanza) o ESG, por sus siglas en inglés. Si bien dichos criterios deben considerarse de manera interrelacionada, en el contexto de la sostenibilidad tributaria se acerca, en mayor medida, a los temas económicos.

Es decir, los tributos (impuestos, tasas y contribuciones) son primordiales para la política fiscal y representan un elemento significativo en el adelanto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas. Estos objetivos buscan, entre otras cosas, promover la obtención de recursos dentro de los países, incluso a través de la ayuda internacional a las naciones en desarrollo, con el fin de fortalecer la capacidad para percibir ingresos por impuestos y otras vías.

2.3 Bases Legales

Los tributos representan un aspecto fundamental e insustituible para el funcionamiento del Estado. Son la principal fuente de ingresos públicos y en consecuencia el abastecimiento relacionado con servicios fundamentales a la población. Su adecuada recaudación, administración transparente y eficiente, y la conciencia fiscal de los ciudadanos son elementos cruciales para el desarrollo y bienestar para la nación. Sin embargo, en Venezuela, factores como la dependencia a la renta petrolera, dieron paso a una cultura fiscal débil, que trajo como consecuencia, que el sistema tributario venezolano, se enfrenta hoy en día a múltiples desafíos, entre los cuales se encuentran un ingreso considerado a la tasa de incumplimiento, evasión y elusión fiscal, baja recaudación real.

Considerando el impacto de los impuestos en la economía de empresas y contribuyentes medianos, como el caso de la Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., se hace necesario crear un plan tributario para reducir la cantidad de impuestos a pagar, siempre dentro del marco

legal vigente. En efecto, la planificación tributaria es una herramienta que permite a las empresas reducir el importe a cancelar por concepto de impuestos, sin interrumpir las actividades normales que las mismas desarrollan y sin transgredir ni infringir las leyes. Esto también permite estimar los pagos futuros relacionados con los impuestos que se están estudiando.

Es fundamental destacar que, en los últimos períodos fiscales, el marco normativo tributario venezolano ha experimentado transformaciones significativas. Entre las principales medidas se destacan la reforma al Código Orgánico Tributario, orientadas a modernizar la estructura fiscal; ajustes en tributos específicos, como el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) y el Impuesto a los Grandes Patrimonios, con el fin de ampliar la base gravable. Además, se ha reforzado la figura de Sujeto Pasivo Especial SPE, aplicando regímenes tributarios diferenciados. Así como ampliación de las facultades tributarias de estados y municipios, a través de la promulgación de Leyes Orgánicas de Coordinación y Armonización Tributaria, lo cual descentraliza parcialmente la gestión fiscal.

En el ámbito jurídico venezolano, el marco normativo en materia tributaria se sustenta en los preceptos establecidos por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y el Código Orgánico Tributario, los cuales definen los principios rectores de la fiscalidad en el país. Dentro de este ordenamiento, destacan instrumentos legales específicos que regulan los principales gravámenes aplicables a las empresas, entre los que se incluyen:

- La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y su correspondiente reglamento;
- La Ley de Impuesto sobre la Renta (ISLR) junto a su normativa complementaria;
- La Ley de Protección de las Pensiones y Seguridad Social;
- La Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF);
- Las contribuciones parafiscales.

Estos tributos presentan alícuotas variables, determinadas conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable para cada caso particular. El conjunto de estas disposiciones configura el régimen fiscal al que deben sujetarse las entidades comerciales en el ejercicio de sus actividades económicas.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La Carta magna dedica el Capítulo II del Título VI al Régimen Fiscal y Monetario, donde se establecen varios artículos que fundamentan el sistema tributario venezolano y sus principios rectores.

El marco constitucional venezolano consagra en su artículo 133 el deber fundamental de los ciudadanos de participar en el sostenimiento del gasto público a través del cumplimiento de las obligaciones tributarias legalmente establecidas, distinguiéndose tres categorías de tributos: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Complementariamente, el artículo 316 de la norma suprema establece los fundamentos axiológicos del sistema fiscal nacional, subrayando como principios esenciales la equidad distributiva, la justicia social y el desarrollo económico sustentable. Estas disposiciones constitucionales no solamente configuran el entramado normativo básico de la materia tributaria, sino que además establecen directrices fundamentales para la labor del poder legislativo, la administración tributaria y los sujetos pasivos en el ejercicio de sus respectivas competencias y obligaciones fiscales.

En consecuencia, el artículo 317 consagra el principio de legalidad tributaria, el cual determina que la imposición de gravámenes (ya sean impuestos, tasas o contribuciones) requiere de un sustento legal explícito, al igual que cualquier exención o exoneración fiscal. Asimismo, dicho artículo prohíbe la aplicación retroactiva de las obligaciones tributarias a hechos anteriores a la vigencia de la norma, salvo cuando esta retroactividad opere en favor del contribuyente (irretroactividad benigna). Cabe destacar que la implementación concreta de estos preceptos se

articula a través del ordenamiento jurídico-tributario, en particular mediante el Código Orgánico Tributario y la legislación especializada que regula cada figura impositiva.

Código Orgánico Tributario

El Código Orgánico Tributario (COT), constituye el principio legal que rige el sistema tributario venezolano. Es un cuerpo normativo que define los principios fundamentales, las obligaciones, derechos y las instrucciones concernientes con los gravámenes a nivel nacional. Es el pilar fundamental de la reglamentación fiscal venezolana y su función principal es regular la relación legal entre el Estado (a través de la Administración Tributaria, principalmente representada por el SENIAT) y los contribuyentes.

El COT es la ley principal que estructura el método de impuestos del país. Esta normativa crea las nociones, programaciones, derechos y obligaciones primordiales de los tributos a nivel nacional, sirviendo como fundamento de la legislación fiscal de Venezuela. Su propósito central es regular la relación entre el Estado, representado principalmente a través de la Administración Tributaria personificada por el SENIAT, y los contribuyentes. Su versión más vigente, fue publicada en enero de 2020 en la Gaceta Extraordinaria N° 6.507. Y entre otros aspectos, establece los siguientes:

Las destrezas frecuentes, se encuentran definidas en el artículo 1, el cual delimita el alcance del Código, indicando que es aplicable a los impuestos nacionales y a la relación legal que surgen de estos. El artículo N.º 3 establece que sólo la ley tiene la autoridad para crear, cambiar o eliminar tributos, definir el evento que genera la obligación tributaria, fijar la tasa y la base para calcular el impuesto, así como definir quiénes son los contribuyentes. Adicionalmente, este artículo menciona la potestad de otorgar exenciones y reducciones de impuestos. Y el artículo 12, enumera los

tributos sometidos al imperio del Código, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones de mejoras, de seguridad social y otras contribuciones especiales.

A continuación, establece en su artículo 13 el origen de la relación tributaria, configurándose como un nexo jurídico obligatorio entre el ente recaudador y los sujetos obligados cuando se actualiza el presupuesto normativo previsto. En desarrollo sistemático, el artículo 19 precisa la noción de sujeto pasivo, caracterizándolo como el ente individual o colectivo que soporta la carga impositiva, ya sea en carácter de contribuyente originario (obligación principal) o en su condición de responsable sustituto (obligación derivada). Complementariamente, el artículo 36 establece los contornos conceptuales del hecho imponible, determinándolo como el conjunto de circunstancias fácticas tipificadas en la norma que, al materializarse, constituyen el fundamento jurídico para la exigibilidad de la prestación tributaria

De igual forma establece en su artículo 39 los mecanismos de cumplimiento de las obligaciones fiscales, disponiendo que la liquidación de los tributos corresponde a los sujetos pasivos (contribuyentes o responsables) o, en su caso, a terceros facultados para actuar en representación del fisco. El artículo 43, por su parte, condiciona la procedencia de pagos anticipados a la existencia de expresa previsión legal que los autorice. Posteriormente, el artículo 44 fija el orden de prelación para el pago de las obligaciones tributarias: prioritariamente las sanciones, seguido de los intereses moratorios y, finalmente, el capital principal del tributo.

En materia de extinción de obligaciones fiscales, el artículo 49 prescribe que la condonación o remisión de deudas tributarias únicamente puede derivar de una ley expresa que así lo establezca. Respecto a las atribuciones de la Administración Tributaria, la normativa desarrolla ampliamente sus competencias en los ámbitos de gestión recaudatoria, fiscalización y cobranza coactiva, elementos estructurales del sistema impositivo. El Título VII regula minuciosamente el régimen sancionador, tipificando tanto infracciones administrativas como ilícitos penales

tributarios y estableciendo sus respectivas consecuencias jurídicas, mecanismos indispensables para garantizar la efectividad del sistema y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Cabe destacar que el Código Orgánico Tributario no solo regula los deberes materiales (principalmente el pago de tributos), sino que además establece una serie de obligaciones formales para los contribuyentes (artículo 23), entre las que se incluyen: el registro ante los organismos competentes, la presentación de declaraciones juradas, la mantención de registros contables y la colaboración en procedimientos de fiscalización. El cumplimiento de estas cargas accesorias resulta esencial para los procesos de determinación y recaudación tributaria.

En conclusión, el COT contiene de manera amplia todo lo referente al proceso tributario del país, establece un marco legal sólido y detallado que abarca la definición, clasificación, principios fundamentales y elementos esenciales de las obligaciones tributarias en Venezuela. Este cuerpo normativo busca garantizar la legalidad, justicia y eficiencia del sistema tributario, al tiempo que define claramente los derechos y deberes de los contribuyentes y del Estado como acreedor de los tributos. El análisis de esta normativa revela la intención del legislador de crear un sistema tributario coherente y conforme a los principios constitucionales, aunque su aplicación y la realidad económica del país pueden generar desafíos y requerir interpretaciones y adaptaciones continuas.

Ley Impuesto al Valor Agregado

La Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) constituye el marco jurídico que regula este tributo indirecto aplicable al consumo, gravando tres categorías principales de operaciones: la enajenación de bienes muebles corporales, la prestación de servicios independientes y la importación de mercancías realizadas dentro del territorio nacional. El artículo 3 de la LIVA establece como hechos imponible la transferencia de dominio de bienes muebles tangibles, las

operaciones de importación, la prestación de servicios autónomos remunerados, las exportaciones de bienes muebles, los servicios prestados en el exterior, el arrendamiento de bienes muebles y los contratos de fabricación o construcción de bienes muebles.

Respecto a los aspectos cuantitativos del impuesto, el artículo 20 determina que la base imponible corresponde al valor de contraprestación en operaciones internas o al valor aduanero incrementado en los tributos y costos inherentes para las importaciones. En cuanto a las alícuotas, el artículo 27 dispone que la tasa general se fija anualmente por la Ley de Presupuesto dentro de un rango del 8% al 16.5%, contemplando además una alícuota reducida del 8% para bienes esenciales y una incrementada del 15% para bienes suntuarios. Cabe destacar que la tasa general vigente actualmente es del 16%, conforme a las últimas disposiciones presupuestarias.

En lo concerniente a los sujetos obligados, la LIVA establece en su artículo 6 que la condición de contribuyente recae sobre personas naturales o jurídicas que realicen los hechos imponibles, incluyendo comerciantes, industriales, prestadores de servicios e importadores. Particular relevancia reviste la figura del Sujeto Pasivo Especial (SPE), designado por la Administración Tributaria (SENIAT) mediante providencia administrativa, el cual queda sujeto a un régimen diferenciado que comprende la actuación como agente de retención (según el artículo 13 de la Providencia Administrativa aplicable), períodos de declaración quincenales (en contraste con la periodicidad mensual ordinaria) y el cumplimiento de deberes formales adicionales, incluyendo el pago de anticipos sobre facturación bruta.

En materia de obligaciones accesorias, los artículos 57 y siguientes de la LIVA establecen para todos los contribuyentes, ordinarios y especiales, la exigencia de emitir documentos fiscales, mantener registros contables, presentar declaraciones y colaborar en procedimientos de

fiscalización. No obstante, los SPE están sujetos a requerimientos adicionales específicos establecidos en sus respectivas designaciones administrativas.

En síntesis, el IVA representa un componente esencial del sistema tributario venezolano, caracterizándose por una estructura normativa compleja que combina disposiciones generales con regímenes especiales, en constante evolución mediante reformas legales y ajustes administrativos. Esta regulación integral busca armonizar los objetivos recaudatorios del fisco con consideraciones de política económica, generando un sistema que requiere permanente actualización por parte de los obligados tributarios para garantizar su cumplimiento efectivo.

Ley Impuesto Sobre la Renta (1999)

La Ley de Impuesto sobre la Renta es un instrumento legal que establece la exigencia de un tributo sobre las ganancias (rentas, ingresos, utilidades o beneficios) obtenidas por personas físicas (naturales) y personas jurídicas (empresas, sociedades) dentro de un período fiscal determinado.

En esencia esta ley define en sus artículos 2 y 7, establece que están obligados a pagar el impuesto toda persona natural, compañía anónima, sociedades en nombre colectivo, aquellos que obtienen enriquecimiento por actividades relacionadas con hidrocarburos y, en general, todas las entidades jurídicas o económicas, tanto residentes como domiciliadas en el país por sus ingresos de cualquier procedencia, así como aquellas no residentes o no domiciliadas por los ingresos cuya fuente o causa se encuentre dentro del territorio nacional. Los ingresos sujetos a este impuesto pueden abarcar sueldos, salarios, ganancias derivadas de actividades económicas, rentas de capital, entre otros.

Además, dicha normativa tributaria establece los criterios para determinar la base imponible del impuesto sobre la renta. Conforme al artículo 4 de la ley, esta base se calcula mediante la suma del enriquecimiento neto de origen territorial con el de procedencia extraterritorial. Paralelamente, el artículo 27 regula los supuestos en los que se aplican deducciones al enriquecimiento bruto, con el fin de establecer el enriquecimiento neto global sujeto a tributación. Tanto la Ley de Impuesto sobre la Renta como su reglamento desarrollan detalladamente las disposiciones aplicables al cálculo de los ingresos totales, gastos deducibles y rebajas permitidas, conformando así el marco jurídico completo para la determinación de la base gravable.

En materia de tasas impositivas, los artículos 50, 52 y 53 establecen un sistema tarifario diferenciado que contempla tanto alícuotas progresivas como proporcionales. Las primeras se aplican mediante porcentajes crecientes según escalas de renta, mientras que las segundas mantienen un porcentaje fijo independientemente del monto del enriquecimiento. Cabe destacar que el cálculo de las tarifas progresivas utiliza como parámetro la Unidad Tributaria, cuyo valor es actualizado periódicamente por la administración tributaria mediante disposiciones administrativas, garantizando así la adecuación del sistema a la realidad económica del país.

Este diseño tarifario responde a principios de equidad tributaria, buscando ajustar la carga fiscal a la capacidad contributiva real de los sujetos pasivos. La combinación de tasas progresivas y proporcionales permite atender a las particularidades de los diferentes tipos de renta y contribuyentes, manteniendo al mismo tiempo los objetivos recaudatorios del sistema impositivo. La determinación periódica del valor de la Unidad Tributaria constituye un mecanismo técnico fundamental para preservar la justicia fiscal en contextos económicos variables.

Calendario de Obligaciones Fiscales

La elaboración del calendario fiscal se fundamenta en un marco normativo específico, considerando la exclusión de días feriados nacionales y la inclusión exclusiva de días hábiles para el cómputo de plazos. Y los períodos legales establecidos para la presentación de declaraciones (definitivas/estimadas) y liquidación de obligaciones tributarias u ordenanzas municipales. Cabe destacar que los lapsos de cumplimiento varían según la naturaleza del tributo (impuesto, tasa o contribución) y las particularidades de la legislación aplicable.

Según el artículo 11 del Código Orgánico Tributario, se regula el cómputo de plazos mediante los siguientes criterios: En primer lugar, los plazos fijados en años o meses se cuentan de forma continua y finalizan el mismo día del año o mes correspondiente. Si el mes no tiene un día equivalente, el plazo vence el último día de ese mes. Seguidamente, los plazos establecidos en días se cuentan solo en días hábiles, a menos que la ley indique que deben ser continuos. Y finalmente, si un plazo vence en un día no laborable para la administración pública, se extenderá hasta el primer día hábil siguiente.

Calendario de Contribuyentes Especiales

En Gaceta Oficial N°43.031 de fecha 18-12-2024, fue publicada la Providencia Administrativa SNAT/2024/000118 de fecha 26/11/2024, que establece el Calendario de Sujetos Pasivos Especiales y Agentes de Retención para las obligaciones a cumplir en el año 2025.

Figura 4

Calendario IVA, anticipos ISLR, IGTF, retenciones IVA.

a) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ANTICIPOS DE ISLR, IGTF, RETENCIONES DE IVA

a.1) Entre los días 01 al 15 de cada mes, ambos inclusive:

R.I.F	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	23	18	21	15	20	25	17	21	16	30	25	23
1	28	19	24	25	16	20	21	20	29	20	20	22
2	31	21	20	21	22	19	23	19	18	21	28	29
3	20	26	31	29	30	23	28	26	23	16	17	19
4	22	25	26	30	28	27	30	15	17	29	24	30
5	21	20	19	22	29	16	22	29	22	23	27	26
6	17	27	28	28	26	26	18	27	24	27	26	17
7	24	24	18	24	19	17	31	22	19	31	19	18
8	29	17	27	23	27	30	25	28	26	24	21	15
9	27	28	25	16	23	18	29	25	25	17	18	16

a.2) Entre los días 16 y el último de cada mes, ambos inclusive:

R.I.F	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	8	10	7	1	5	6	3	6	2	13	14	8
1	14	4	12	4	2	4	10	5	9	3	6	4
2	10	6	10	7	7	2	7	4	5	6	10	11
3	3	13	17	14	14	11	14	11	10	1	5	3
4	7	11	12	11	13	12	15	1	3	10	13	12
5	2	5	6	8	15	3	4	14	12	7	11	9
6	6	14	11	10	9	9	2	12	11	9	12	2
7	9	7	5	3	6	5	9	7	4	14	3	10
8	15	3	14	9	12	13	8	13	8	8	7	1
9	13	12	13	2	8	10	11	8	1	2	4	5

Fuente: Gaceta Oficial N° 43.031 (2024).

Figura 5*Retenciones de ISLR***c) RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

R.I.F	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0 y 8	8	10	7	10	12	6	8	7	8	9	7	9
1 y 4	7	11	12	7	13	12	10	6	9	6	6	5
2 y 3	10	6	10	8	7	11	7	12	10	7	10	4
5 y 9	14	12	6	9	8	10	4	11	5	8	11	10
6 y 7	9	7	11	4	9	9	9	8	4	10	12	11

Fuente: Gaceta Oficial N° 43.031 (2024).

Figura 6*Calendario Anual de ISLR***f) AUTOLIQUIDACIÓN ANUAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(Ejercicio fiscal 01/01/2024 al 31/12/2024)**

R.I.F	FECHA
2 y 3	31/01/2025
5 y 9	28/02/2025
0 y 8	07/03/2025
1 y 4	12/03/2025
6 y 7	17/03/2025

Fuente: Gaceta Oficial N° 43.031 (2024).

Obligaciones Parafiscales

Las contribuciones parafiscales son tributos especiales que, a diferencia de los impuestos ordinarios, no se destinan al presupuesto nacional general, sino a financiar entidades o servicios específicos de interés público. Se caracterizan por tener un propósito legalmente establecido a favor de entidades públicas, económicas o sociales, con autonomía financiera y, cuyas actividades están orientadas a la realización y desarrollo de servicios relacionados con objetos con un propósito

social. En Venezuela, representan uno de los compromisos formales de cumplimiento obligatorio para las empresas.

Pese a no existir un único cuerpo normativo que las agrupe en su totalidad, dichas contribuciones se sustentan jurídicamente en primera instancia en el artículo 307 de la CRBV, donde se establece la creación de contribuciones parafiscales para facilitar el financiamiento de actividades de investigación, asistencia técnica, transferencia tecnológica y demás que promuevan la productividad y la competitividad. Adicionalmente, el COT, en su artículo 12, dicta que todos los impuestos, tasas y contribuciones especiales están sujetos a la jurisdicción de dicho código. Por lo tanto, los principios generales que rigen a los impuestos, también se aplican a las contribuciones parafiscales.

En este contexto, las contribuciones parafiscales más relevantes y las normativas que las rigen son las siguientes:

El sistema de seguridad social venezolano encuentra su fundamento jurídico en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, instrumento legal que establece la estructura general del sistema y regula los mecanismos de financiamiento mediante contribuciones parafiscales. Particularmente, dicha normativa establece las cotizaciones obligatorias al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), destinadas a cubrir las contingencias propias del sistema: protección ante enfermedades, maternidad, vejez, invalidez, riesgos laborales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), así como las prestaciones por fallecimiento, retiro y desempleo involuntario.

En el ámbito del desarrollo habitacional, la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat instituye el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), mecanismo financiado mediante aportes parafiscales de carácter obligatorio tanto para empleadores como para

trabajadores. Este sistema de contribuciones tiene como finalidad primordial garantizar el derecho a la vivienda digna, mediante la creación de fondos colectivos que faciliten el acceso a soluciones habitacionales.

Complementariamente, la Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) impone a las empresas que superen los cinco (5) trabajadores en nómina la obligación de realizar aportaciones parafiscales específicas. Estos recursos están destinados a financiar programas de formación profesional y capacitación laboral, en cumplimiento del principio constitucional que consagra el derecho al trabajo y a la formación continua de los trabajadores. El marco legal establece que dichas contribuciones representan una inversión social obligatoria en capital humano, fundamental para el desarrollo económico del país.

Operacionalización de las Variables

Tabla 1

Operacionalización de las Variables

Variables	Dimensión	Indicadores	Ítems	Instrumento
Planificación Tributaria	Cumplimiento Normativo y Formal	Cumplimiento de las normas fiscales	1	Cuestionario
		Auditorías internas periódicas	2	
		Capacitación al personal sobre normativas fiscales	3	
	Optimización Fiscal	Optimización fiscal	4	Cuestionario
		Beneficios fiscales aprovechados legalmente	5	
		Actualización de estrategias	6	
	Gestión del Riesgo Fiscal	Riesgos fiscales	7	Cuestionario
		Auditoría fiscal	8	
		Legislación tributaria	9	
	Eficiencia Administrativa	Mejoramiento de eficiencia administrativa	10	Cuestionario
		Automatización de los procesos tributarios	11	
Capacitación al personal de temas fiscales				
Obligaciones Fiscales	Cumplimiento Material	Sanciones y multas	12	Cuestionario
		Capacidad de la empresa para el financiamiento	13	
		Medidas de prevención	14	
	Conocimiento y Percepción sobre las Obligaciones	Información sobre las obligaciones fiscales	15	Cuestionario
		Comprensión de los plazos Sanciones	16 17	
Sostenibilidad empresarial	Desempeño económico y social sostenible.	Prácticas de sostenibilidad	18	Cuestionario
		Bienestar social de los trabajadores y del entorno	19	
		Estrategias para minimizar el impacto ambiental	20	

Fuente: Elaboración propia (2025)

Definición de Términos Básicos

Activo: Se compone de todos los valores de propiedad de la compañía o entidad, cuyo método de financiación provocó un incremento en las cuentas pasivas.

Agentes de Retención: Son aquellos individuos u organizaciones asignados por la ley y la regulación fiscal, que, debido a sus responsabilidades o a su actividad, oficio o profesión, participen en actos u operaciones donde deben realizar la deducción del impuesto correspondiente y notificarlo ante el ente correspondiente.

Alícuota: Porción proporcional y equitativa de un conjunto. Representa la fracción o el porcentaje que se aplica sobre la base imponible (monto sujeto al cálculo del impuesto) para determinar el valor total o parcial del tributo a cancelar.

Anticipos: Son pagos obligatorios a cuenta del Impuesto sobre la Renta del año en curso, calculados en base al tributo determinado en el período fiscal anterior.

Año fiscal: Período de 12 meses que una empresa utiliza para llevar su contabilidad.

Auditoría: Revisión o comprobación de las cuentas de una compañía o entidad, realizada por un auditor con el objetivo de verificar si sus cuentas representan el patrimonio, la condición financiera y los beneficios logrados por dicho negocio o entidad en un ejercicio específico.

Auditoría Fiscal: Consiste en la verificación de los registros contables de los contribuyentes, asociados a un período impositivo determinado, el cual se considera cerrado a partir de un mes específico o desde una declaración tributaria en particular. Dicha revisión puede abarcar uno o varios impuestos.

Base imponible: Representa el monto sujeto a gravamen, sobre el cual se aplica la tasa impositiva (alícuota) para calcular el tributo correspondiente o el importe a pagar.

Bienes: Se refieren a recursos tangibles e intangibles de diversa índole, como insumos, mercancías, equipos y otros artículos en cualquier estado físico (sólido, líquido o gaseoso), así como servicios vinculados a su suministro, siempre que el costo de dichos servicios no supere el valor de los bienes como tal.

Contribuyente: Es la persona física o jurídica obligada por la ley a pagar tributos (impuestos, tasas, contribuciones especiales) al Estado (en sus diferentes niveles: nacional, estatal o municipal).

Deberes: Es la responsabilidad legal que tiene un contribuyente o agente retenedor de acatar y cumplir las normas fiscales, como calcular, declarar y pagar impuestos, o efectuar retenciones y entregarlas al fisco en los plazos previstos.

Deducción: Importe descontable que reduce la base imponible y, consecuentemente, el valor del impuesto a liquidar.

Evasión fiscal: Práctica ilícita donde el contribuyente, mediante maniobras intencionales, elude total o parcialmente sus responsabilidades fiscales.

Exención: Figura jurídica que exceptúa del pago de un tributo en casos específicos, establecidos por la legislación para determinados contribuyentes, actividades o situaciones particulares.

Hecho imponible: Circunstancia o acto jurídico que, conforme a la legislación, genera el deber de liquidar un tributo específico. Constituye el presupuesto legal que hace nacer la obligación fiscal entre el Estado y el contribuyente.

Retención: Mecanismo de cobro anticipado de impuestos mediante el cual un agente retenedor está obligado a descontar un porcentaje establecido de ciertos pagos y enterarlo al fisco en representación del beneficiario.

Sujetos pasivos: Originalmente aplicable sólo a grandes contribuyentes, su ámbito se amplió para comprender a diversos actores en transacciones específicas según normativas posteriores.

Tributo: Es una obligación monetaria establecida obligatoriamente por el Estado (ya sea a nivel nacional, regional o local) en uso de su potestad impositiva, destinada a financiar las actividades y funciones públicas.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En el presente apartado se hallan las premisas metodológicas correspondientes al proceso de investigación, cuya utilidad permitió medir la realidad, pero esencialmente crear un nuevo conocimiento en torno al tema de estudio. Por tanto, dado el rigor científico que representa este proceso metodológico se explica el procedimiento necesario para comprender y describir la situación estudiada. Se muestran los detalles, los métodos, las técnicas e instrumentos que se utilizaran para lograr los objetivos trazados en esta indagación.

3.1 Enfoque de la Investigación

Alineado a los objetivos formulados, la presente investigación emplea un abordaje metodológico combinado, articulando técnicas cuantitativas y cualitativas con un carácter descriptivo, conforme al planteamiento investigativo propuesto.

3.1.1 Enfoque Mixto

Según lo expresado por Gay y Mills (2018), por medio de los métodos mixtos, “se combinan los enfoques cuantitativo y cualitativo por la inclusión de ambos tipos de datos, cuantitativos y cualitativos, en un solo estudio” (p. 483). Los autores establecen que la finalidad de combinar dichos métodos reside en aprovechar sus ventajas individuales para lograr una comprensión más profunda de un fenómeno, algo que sería más limitado si se utilizara solo uno de los enfoques.

Un enfoque mixto es una mezcla de las metodologías entre cuantitativa y cualitativo para realizar un estudio puntual y comprender y mejorar un problema específico y dar soluciones certeras compuestas a la elaboración un diseñar un modelo de planificación tributaria para

optimizar las obligaciones fiscales y fomentar la sostenibilidad en la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A

Ahora bien, Según Creswell y Plano (2018), por medio de los métodos mixtos “el investigador recopila y analiza rigurosamente ambos tipos de datos cuantitativos y cualitativos en respuesta a las preguntas de investigación e hipótesis” (p. 5). Los autores añadieron que la aplicación de métodos mixtos se caracteriza por la integración de datos, información, resultados y hallazgos; la organización de los procedimientos de investigación en diseños definidos y coherentes; y se sustentan estos procedimientos en principios teóricos y filosóficos.

Actualmente conforme se lleva a cabo el desarrollo de la investigación se procedió a realizar la recopilación y análisis los datos, por medio de encuestas definidas para el área, a fin de diseñar un modelo de planificación tributaria para optimizar las obligaciones fiscales y fomentar la sostenibilidad en la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A.

3.2 Tipo y Diseño de la Investigación

3.2.1 Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo descriptiva cuyo objetivo no es implantar recomendaciones causa-efecto, sino brindar un cuadro preciso de condiciones. Por tal sentido, el trabajo se centró en analizar el modelo de planificación tributaria para optimizar las obligaciones fiscales y fomentar la sostenibilidad a profundidad los resultados y establecer la relación con los procesos de la compañía.

3.2.2 Nivel de investigación.

De acuerdo con Lauren S. (2025), los estudios descriptivos representan un enfoque metodológico orientado a caracterizar poblaciones, contextos o fenómenos objeto de análisis. Esta

aproximación tiene como finalidad recopilar información sistemática acerca de las dimensiones fundamentales (qué, cómo, cuándo y dónde) inherentes al problema de investigación, sin profundizar en el análisis causal o en los motivos subyacentes. Como su denominación lo sugiere, esta modalidad investigativa se centra exclusivamente en la caracterización fenoménica, prescindiendo de componentes explicativos.

El presente estudio contempla un examen exhaustivo de una problemática específica, mediante la aplicación de instrumentos como cuestionarios y técnicas observacionales, con el propósito de obtener resultados confiables y significativos para la muestra seleccionada. Los hallazgos pretenden servir como base para perfeccionar el esquema de planificación tributaria en la empresa Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., con el doble objetivo de racionalizar las obligaciones fiscales e impulsar prácticas organizacionales sostenibles.

3.2.3 Diseño de investigación

El diseño de esta indagación es no experimental, de corte transversal. Tomando en cuenta a Sampieri (2006), es una estrategia diseñada para adquirir información veraz y puntual en un tiempo dado. Su objetivo es dar detalles específicos en cuanto a variables, concurrentes, interacciones a lo largo de procedimientos que puede comprender en el tiempo. El diseño transversal no experimental constituye una modalidad investigativa caracterizada por su enfoque objetivo y temporalmente delimitado, orientado a la recolección de datos específicos que permiten establecer comparaciones sistemáticas entre variables y analizar críticamente sus interrelaciones dentro de un marco temporal determinado.

Para los propósitos de este estudio, se adoptó este enfoque metodológico dado que la recopilación de información se realizó durante un período acotado, preservando intactas las condiciones naturales en las que operan los procesos estudiados en la compañía Ingeniería de

Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., garantizando así la ausencia de manipulación o intervención sobre las variables en observación.

3.3 Población y Muestra

3.3.1 Población

Una población se entiende como un grupo de personas u objetos bajo los cuales se pueden establecer características comunes en un ámbito y análisis en específico a investigar. Al respecto, Tamayo y Tamayo (2006), consideran que la población es entendida como la totalidad del fenómeno de estudio, donde las unidades que la componen comparten una misma característica que es objeto de análisis y la fuente primaria de los datos para la investigación.

La población de estudio estuvo conformada por el personal de las áreas administrativa y contable de la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A. (ubicada en el Municipio Libertador del Distrito Capital), unidades estratégicamente seleccionadas por su participación directa en los procesos tributarios que constituyen el objeto de investigación. Esta delimitación poblacional se justifica por el acceso privilegiado que estos departamentos tienen a la información financiera relevante, su rol en la toma de decisiones fiscales y su manejo de los registros contables, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2

Población

Cargo	Nº De Sujetos
Directivo	2
Jefes de Contabilidad	1
Jefe de Administración	1
Tesorero	2
Asistentes Contables	2
Asistentes de Administrativo	2
TOTAL	10

Fuente: Elaboración propia.

3.3.2 Muestra

Según Palella y Martins (2008), la muestra corresponde a un segmento representativo de la población, seleccionado bajo criterios que permitan reflejar con la mayor fidelidad posible sus características esenciales. En este estudio, la muestra se conformó mediante un proceso riguroso de selección de participantes clave, con el objetivo de diagnosticar las deficiencias en los procesos analizados y recabar datos cualitativos y cuantitativos que reflejen la realidad operativa de la organización. Dado el carácter focalizado de la investigación, se optó por incluir la totalidad de la población, integrada por 10 profesionales de los departamentos administrativo, contable y directivo. La obtención de información se basó en el análisis de documentos institucionales vinculados a sus funciones laborales, conforme a las responsabilidades establecidas en sus contratos individuales.

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.4.1 Técnica de Recolección de Datos

Para Mendoza y Duana, (2020), las técnicas de recolección de datos se describen en las operaciones específicas diseñadas para alcanzar información relevante rectificadas con el método de investigación utilizado. En este caso, su ejecución se llevó a cabo por medio de la encuesta, que permitió la recolección de datos este estudio a través de un cuestionario de preguntas, basadas específicamente para la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A, se tomaron en cuenta las opiniones de muestra de ocho (8) profesionales empleados y el personal directivo que está conformados por dos (2) socios de dicha compañía.

3.4.2 Instrumento de Recolección de Datos

Para alcanzar los objetivos planteados en esta investigación, se diseñó un instrumento basado en la técnica de encuesta. Este cuestionario estructurado contiene un conjunto de preguntas alineadas con las dimensiones e indicadores establecidos para cada variable de estudio, garantizando su aplicación uniforme a todos los participantes de la muestra. El desarrollo del instrumento siguió un proceso metodológico riguroso, partiendo de la matriz de marco lógico y enriquecido con revisiones exhaustivas por parte del juicio de expertos. Tras incorporar las observaciones y ajustes pertinentes, el instrumento quedó validado para su implementación.

Estructura del instrumento (incluido en los anexos):

1. Portada: Incluye el título de la investigación, presentación del estudio y tema central.
2. Cuestionario: Consta de 20 preguntas cerradas que evalúan las siguientes dimensiones:
 - a. Cumplimiento normativo tributario
 - b. Estrategias de optimización fiscal
 - c. Gestión y mitigación de riesgos fiscales
 - d. Eficiencia en procesos administrativos
 - e. Adherencia a formalidades legales
 - f. Conocimiento y percepción sobre las obligaciones tributarias
 - g. Desempeño sostenible

Para el procesamiento de datos, los resultados obtenidos se analizarán mediante métodos descriptivos, basados en las respuestas recopiladas. Este análisis permitirá establecer conclusiones sólidas que respondan a los objetivos planteados en la investigación.

3.5 Procesamiento y Análisis de Datos

3.5.1 Procesamiento de Datos

Para el desarrollo de esta investigación, se implementó la técnica de encuesta como instrumento principal para evaluar las variables de estudio, con el propósito de diseñar un modelo de planificación tributaria que optimice el cumplimiento de obligaciones fiscales y promueva prácticas sostenibles en Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A. El análisis de los datos se realizó mediante un enfoque sistemático, estructurado en las siguientes etapas metodológicas:

1. Tabulación de datos: Organización y sistematización de la información recolectada en matrices estructuradas, facilitando su posterior análisis.
2. Análisis estadístico descriptivo:
 - a. Cálculo de distribuciones de frecuencia y porcentajes para cada ítem del instrumento.
 - b. Clasificación de respuestas según las dimensiones establecidas (ej. cumplimiento normativo, eficiencia administrativa).
 - c. Interpretación cuantitativa y cualitativa de los resultados para identificar tendencias y patrones relevantes.
3. Triangulación metodológica: Contrastación de los hallazgos numéricos con las observaciones cualitativas, asegurando la validez interna de los datos.
4. Inferencia de resultados:
 - a. Relación de los datos procesados con los objetivos de investigación.
 - b. Formulación de conclusiones basadas en evidencia empírica.
 - c. Desarrollo de recomendaciones prácticas para la optimización tributaria.

Este proceso permitió transformar los datos crudos en información accionable, destacando áreas críticas de mejora y oportunidades para fortalecer la gestión fiscal de la organización. Los

resultados derivados de este análisis se presentan en la sección de hallazgos, apoyados por representaciones gráficas y tabulaciones que facilitan su comprensión integral.

3.5.2 Análisis de Datos

De acuerdo con Porto (2023) el análisis de datos es la actividad que se lleva a cabo al examinar y procesar ciertos contenidos para obtener información de utilidad.

Los datos recogidos permitirán alcanzar los objetivos trazados, comprobar los hallazgos encontrados. De este modo accede a establecer relaciones entre variables e interpretar los resultados de condición integral acentuando los principales focos problemáticos que permitirán establecer apropiadamente cumplimientos y recomendaciones.

De acuerdo con Porto (2023), el análisis de datos representa un proceso metodológico sistemático de examen e interpretación de información para generar hallazgos relevantes. En esta investigación, los datos recopilados mediante los instrumentos diseñados serán procesados con un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo) que permitirá: validar el cumplimiento de los objetivos planteados mediante contrastación empírica, identificar correlaciones entre variables clave, y diagnosticar áreas críticas de mejora en los procesos tributarios de la organización. El procedimiento analítico se centrará específicamente en detectar patrones y anomalías en el comportamiento fiscal, evaluar comparativamente los indicadores de gestión, y priorizar problemáticas según su impacto operativo-financiero.

Los resultados de este análisis integral permitirán fundamentar técnicamente las conclusiones del estudio, estableciendo relaciones causales entre los hallazgos y los focos problemáticos identificados. Particularmente, se buscará: (1) determinar el grado de cumplimiento normativo actual, (2) evaluar la eficacia de las estrategias fiscales implementadas, y (3) proponer recomendaciones específicas para optimizar la planificación tributaria. Todo ello mediante la

aplicación combinada de técnicas estadísticas descriptivas (para datos cuantitativos) y análisis de contenido (para información cualitativa), asegurando así una triangulación metodológica que garantice la confiabilidad de los resultados. Finalmente, los hallazgos serán sintetizados en diagnósticos precisos y propuestas de acción alineadas tanto con la normativa vigente como con las necesidades específicas de la empresa estudiada.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

4.1 Análisis de los Resultados

Una vez recopilados los datos mediante los instrumentos aplicados, se realizó un análisis e interpretación ordenada de los resultados, alineados con las variables de estudio. A través de las encuestas dirigidas al personal administrativo, contable, de tesorería y directivo de la empresa Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., se obtuvo información clave para evaluar la situación actual de la organización. Estos datos, presentados en porcentajes estadísticos, ofrecen una representación clara y objetiva de los hallazgos, lo que facilita la toma de decisiones y la implementación de medidas correctivas.

Cabe destacar que las entrevistas se aplicaron directamente al personal involucrado en las áreas afectadas por la investigación, garantizando así acceso a información relevante y precisa. Este enfoque permitió identificar problemáticas específicas y proponer soluciones concretas, avanzando de manera efectiva en el desarrollo del estudio.

4.2 Interpretación de los Resultados

Luego de haber procesado la información obtenida de las encuestas aplicadas al personal administrativo, contable, de tesorería y directivo de la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A, los resultados son los siguientes:

Pregunta 1

Tabla 3

¿La compañía de Diagnósticos Clínico, I.D.C., C.A., cumple con todas las normativas fiscales establecidas por las autoridades competentes?

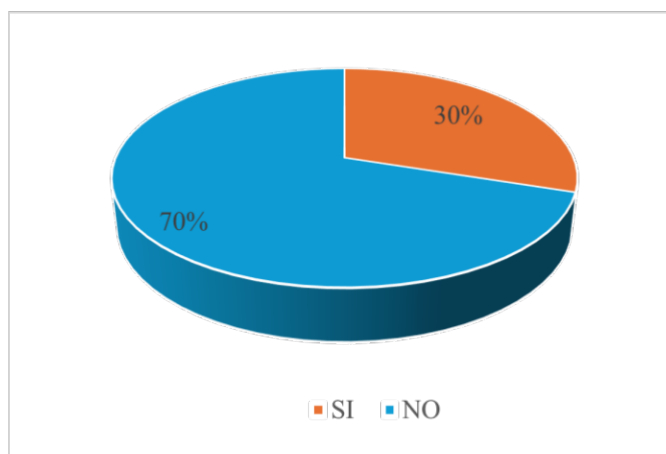
Alternativas	Respuestas	%
--------------	------------	---

Si	3	30%
No	7	70%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7

Cumplimiento de las normas fiscales



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En cuanto al estudio de la variable planificación tributaria, la dimensión de cumplimiento normativo y formal y el indicador de cumplimiento de las normativas fiscales, se obtiene que el 30% de los encuestados manifiestan que la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A, sí cumple con las normativas fiscales, en contraste el 70% del personal equivalente considera que la compañía no cumple con todas las normativas fiscales y tributarias establecidas por las autoridades competentes.

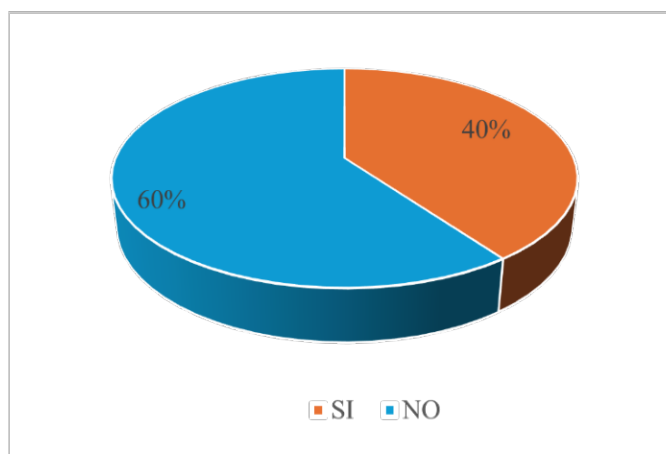
Pregunta 2

Tabla 4

¿Se realizan auditorías internas periódicas en la empresa para asegurar el cumplimiento de las normativas fiscales?

Alternativas	Respuestas	%
Si	4	40%
No	6	60%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8*Auditorías internas periódicas*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

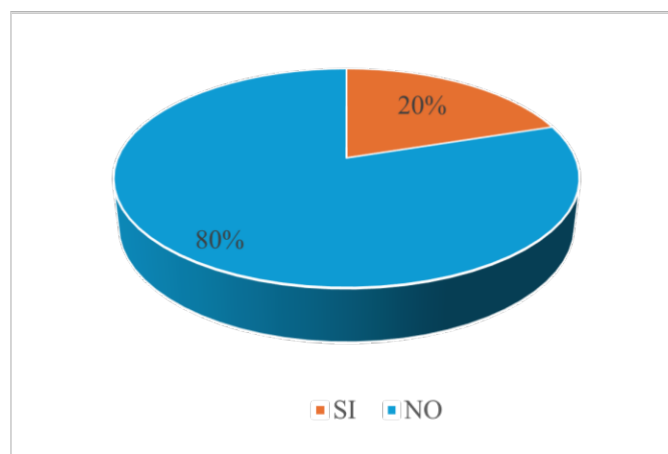
Continuando con la variable de planificación tributaria y la dimensión de cumplimiento normativo y formal, para conocer el indicador de auditorías internas periódicas la pregunta 2 demuestra que el 40% considera que la compañía si realiza auditorías internas para asegurar el cumplimiento de la normativa fiscal, por su parte el 60% del personal respondió que la compañía no realiza auditorías internas periódicas para asegurar el cumplimiento de las normativas fiscales.

Pregunta 3**Tabla 5**

¿Se proporciona capacitación regular al personal sobre las normativas fiscales y su aplicación en la planificación tributaria?

Alternativas	Respuestas	%
Si	2	20%
No	8	80%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 9*Capacitación al personal sobre normativas fiscales*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

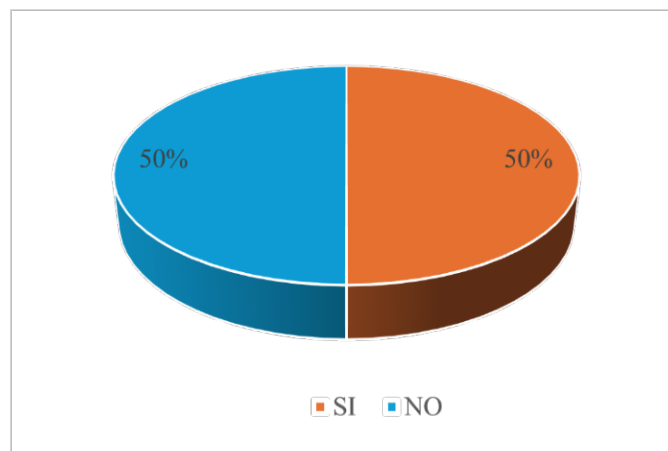
En cuanto al indicador para conocer si se proporciona capacitación al personal sobre las normativas fiscales, los resultados demuestran que el 20% del personal considera que la compañía si proporciona capacitación sobre las normativas fiscales, mientras que el 80 % restante considera que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C C.A, no proporciona capacitación regular al personal sobre las normativas fiscales y su aplicación en la planificación tributaria.

Pregunta 4**Tabla 6**

¿La Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico, I.D.C, C.A., implementa estrategias de Optimización Fiscal para reducir su carga tributaria de manera legal?

Alternativas	Respuestas	%
Si	5	50%
No	5	50%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 10*Optimización fiscal*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

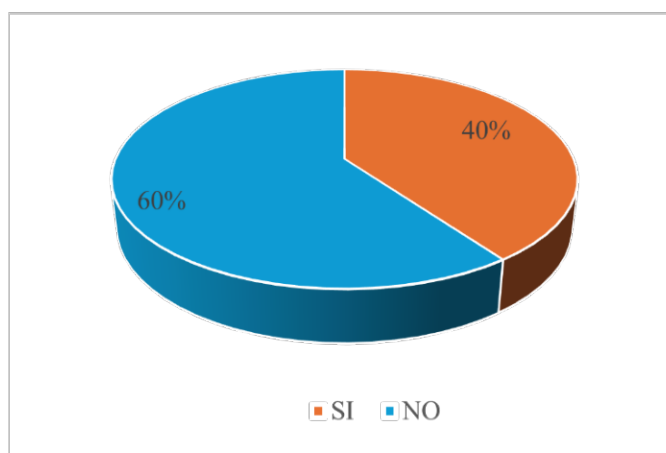
Con relación a la dimensión e indicador sobre optimización fiscal, los resultados del cuestionario arrojaron que el 50% de los encuestados manifestaron que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A si implementa estrategias de optimización fiscal para reducir su carga tributaria de manera legal, sin embargo, el restante de los encuestados representados por el 50% consideran que no se implementan estrategias de optimización para reducir la carga tributaria.

Pregunta 5**Tabla 7**

¿Está la compañía al tanto de los beneficios fiscales disponibles que podrían aplicarse a su actividad económica?

Alternativas	Respuestas	%
Si	4	40%
No	6	60%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 11*Beneficios fiscales*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

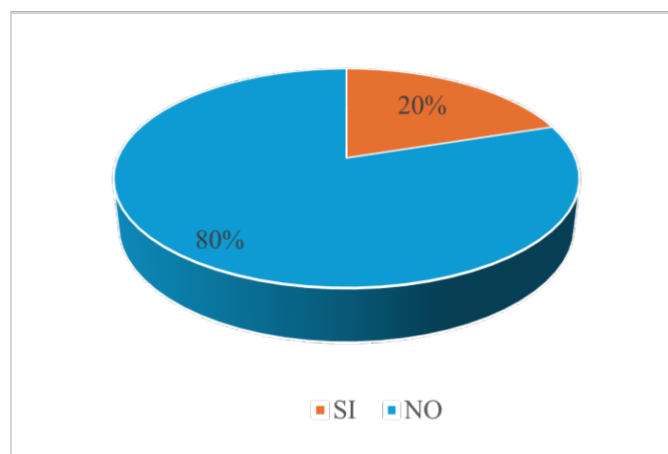
Siguiendo con la evaluación de la dimensión optimización fiscal, bajo el indicador de beneficios fiscales, los resultados demuestran que el 40% de la encuesta manifestó no estar al tanto de los beneficios fiscales disponible que podrían aplicarse a su actividad económica, el otro 60% si está al tanto de los beneficios fiscales disponible que podrían aplicarse a su actividad económica a compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A.

Pregunta 6**Tabla 8**

¿Se revisan y actualizan regularmente las estrategias de planificación tributaria en su empresa para maximizar los beneficios fiscales?

Alternativas	Respuestas	%
Si	2	20%
No	8	80%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 12*Actualización de estrategias*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

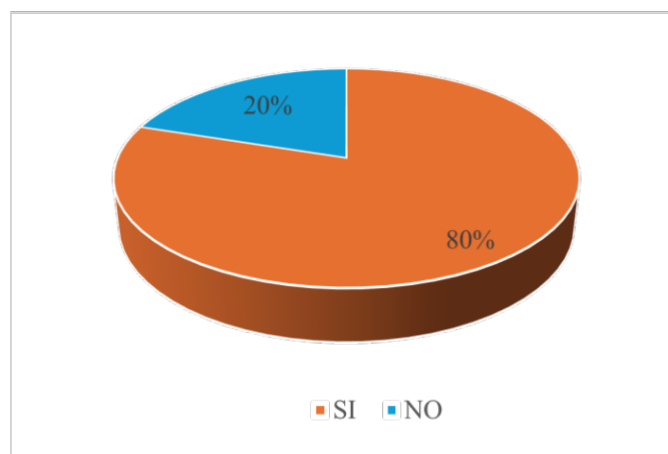
En este indicador los resultados demuestran que el 20% de la encuesta manifestó que si se revisan y actualizan regularmente las estrategias de planificación tributaria en su empresa para maximizar los beneficios fiscales, el 80% restante desconoce que se realice revisión y actualizaciones regulares de las estrategias de planificación tributaria en la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A.

Pregunta 7**Tabla 9**

¿La compañía ha identificado y evaluado los riesgos fiscales y asociados y a sus operaciones y actividades comerciales?

Alternativas	Respuestas	%
Si	8	80%
No	2	20%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 13*Riesgos fiscales*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación.

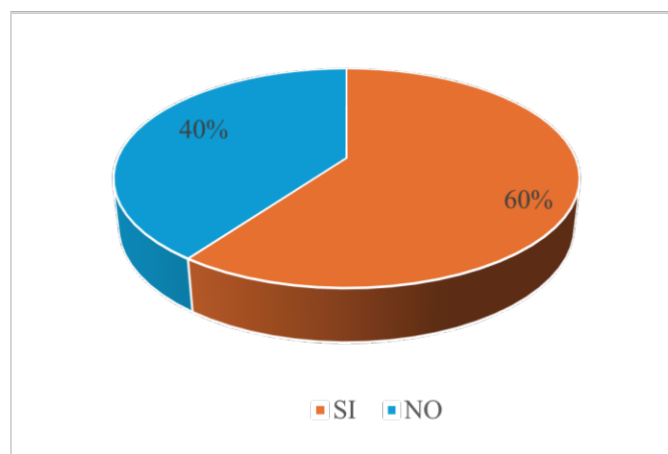
Para conocer la dimensión e indicador sobre las prácticas utilizadas por la compañía para gestionar el riesgo fiscal, se tiene que el 80% de los encuestados dice que la compañía si identifica y evalúa los riesgos fiscales asociados a sus operaciones y actividades comerciales en cuanto al otro 20% considera que compañía no ha identifica ni evalúa los riesgos fiscales asociados a sus operaciones y actividades comerciales.

Pregunta 8**Tabla 10**

¿Se realiza una auditoría fiscal periódica para asegurar los cumplimientos de las obligaciones tributarias y minimizar posibles sanciones?

Alternativas	Respuestas	%
Si	6	60%
No	4	40%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 14*Auditoría fiscal*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

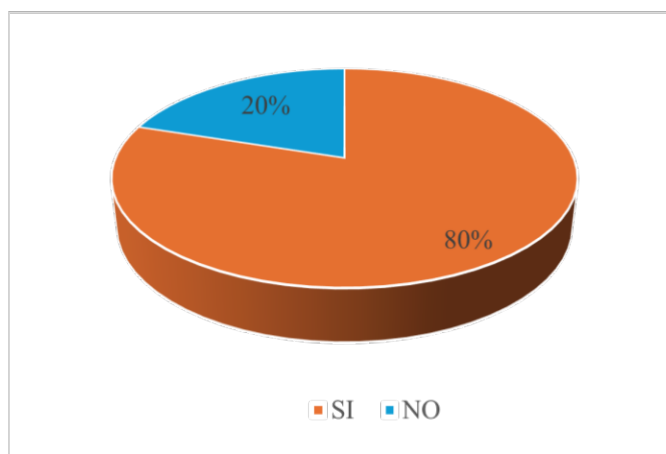
En cuanto a la dimensión de gestión de riesgo fiscal y el indicador sobre auditoría surge la pregunta ¿se realiza una auditoría fiscal periódica para asegurar los cumplimientos de las obligaciones tributarias y minimizar posibles sanciones?, donde el 60% de las respuestas arrojan que si se realiza periódicamente auditorías fiscales para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y minimizar posibles sanciones, el otro 40% considera que no se realizan prácticas de auditoría fiscal periódicas en la compañía Ingeniería de Diagnostico Clínico I.D.C.

Pregunta 9**Tabla 11**

¿Está la compañía actualizada respecto a la legislación tributaria vigente y sus posibles cambios que puedan afectar su planificación fiscal?

Alternativas	Respuestas	%
Si	8	80%
No	2	20%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 15*Legislación tributaria*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

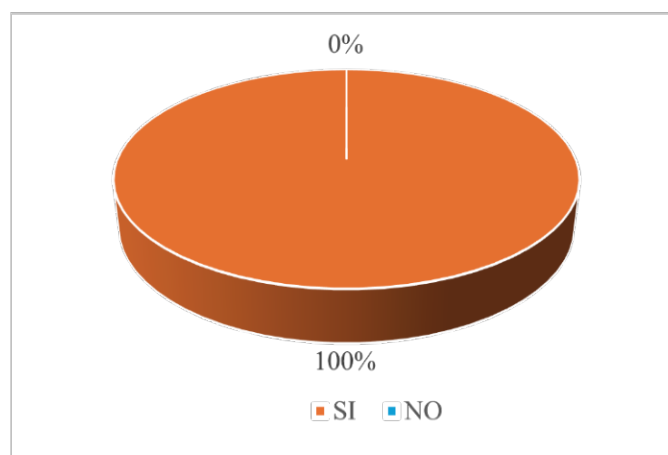
En cuanto al indicador legislación tributaria para conocer si la compañía está actualizada en este aspecto, las respuestas demuestran que el 80% de los encuestados mantiene que la compañía si se encuentra actualizada respecto a la legislación tributaria vigente, así como a sus posibles cambios, por su parte el otro 20% dice que no está la compañía actualizada respecto a la legislación tributaria vigente y los posibles cambios que puedan afectar su planificación fiscal.

Pregunta 10**Tabla 12**

¿Considera que la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., implementa estrategias de automatización de los procesos tributarios contribuyendo significativamente al mejoramiento de la eficiencia administrativa?

Alternativas	Respuestas	%
Si	10	100%
No	0	0%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 16*Mejoramiento de la eficiencia administrativa*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

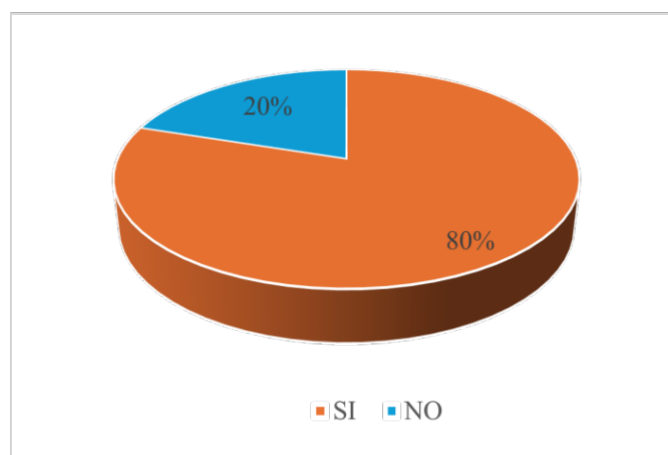
En cuanto a la dimensión eficiencia administrativa, y el indicador de mejoramiento de la eficiencia administrativa, la encuesta demostró que el 100% de los participantes considera que la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., si implementa estrategias de automatización de los procesos tributarios contribuyendo significativamente al mejoramiento de la eficiencia administrativa.

Pregunta 11**Tabla 13**

¿Se realizan programas de capacitación al personal en temas fiscales que impacten positivamente al mejoramiento de la eficiencia administrativa relacionada con la gestión tributaria?

Alternativas	Respuestas	%
Si	8	80%
No	2	20%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 17*Capacitación al personal en temas fiscales*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

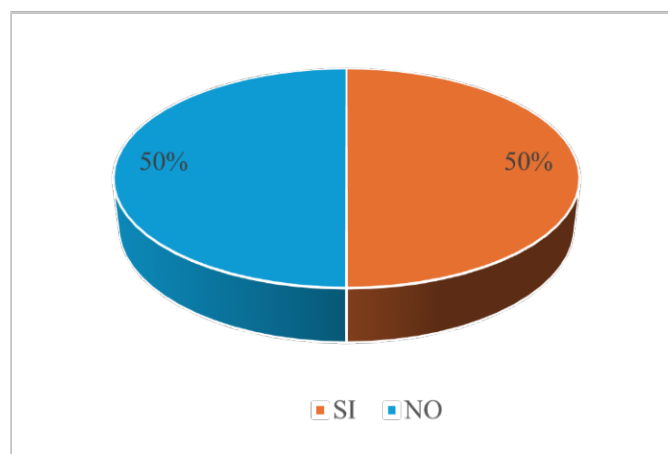
Respecto al indicador para conocer si se capacita al personal en temas fiscales el cuestionario demuestra que el 80% coincide en que si se realiza programas de capacitación al personal en temas fiscales y que estos impactan positivamente al mejoramiento de la eficiencia administrativa relacionada con la gestión tributaria. El 20% restante considera que la compañía no realiza programas de capacitación al personal.

Pregunta 12**Tabla 14**

¿La compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I. DC, CA, ¿ha recibido multas relacionadas con el incumplimiento de obligaciones fiscales en los últimos 3 años?

Alternativas	Respuestas	%
Si	5	50%
No	5	50%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 18*Multas y sanciones*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

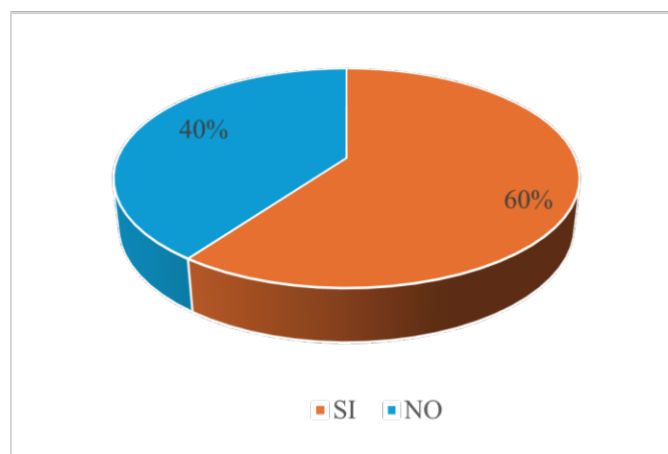
Continuando con el estudio de la variable obligaciones fiscales, la dimensión de cumplimiento material y el indicador para conocer si la compañía ha recibido multas relacionadas con incumplimiento. Los resultados demuestran que el 50% afirma que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I. D.C, C.A, sí ha recibido multas relacionadas con el incumplimiento de obligaciones fiscales en los últimos 3 años. El restante de la encuesta que corresponde a un 50% dice que la compañía no ha recibido sanciones por incumplimiento en los últimos 3 años.

Pregunta 13**Tabla 15**

¿La Compañía considera que el cumplimiento material de sus obligaciones fiscales ha mejorado la capacidad de su empresa para obtener financiamiento?

Alternativas	Respuestas	%
Si	6	60%
No	4	40%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 19*Capacidad de la empresa para el financiamiento*

Fuente: Elaboración propia.

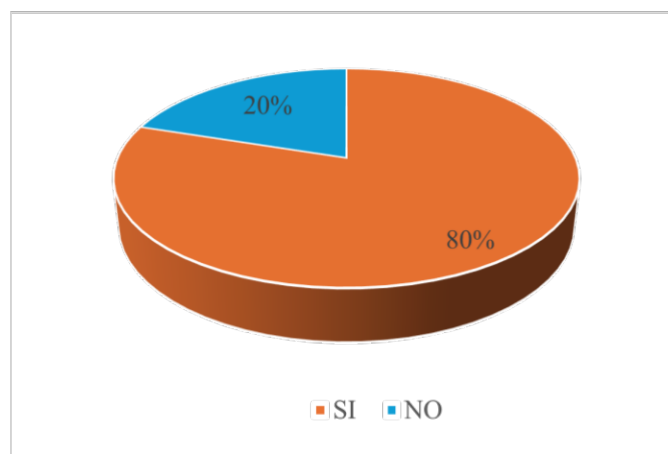
Interpretación

En cuanto a la dimensión de cumplimiento material y el indicador sobre la capacidad de financiamiento de la empresa, se tiene que el 60% de los encuestados están de acuerdo que el cumplimiento material de las obligaciones fiscales en la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, si ha mejorado la capacidad de la empresa para obtener financiamiento, sin embargo el 40% restante considera que el cumplimiento de obligaciones fiscales no ha mejorado la capacidad de su empresa para obtener financiamiento.

Pregunta 14**Tabla 16***¿La compañía ha implementado medidas específicas para prevenir sanciones y multas fiscales?*

Alternativas	Respuestas	%
Si	8	80%
No	2	20%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 20*Medidas de prevención*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

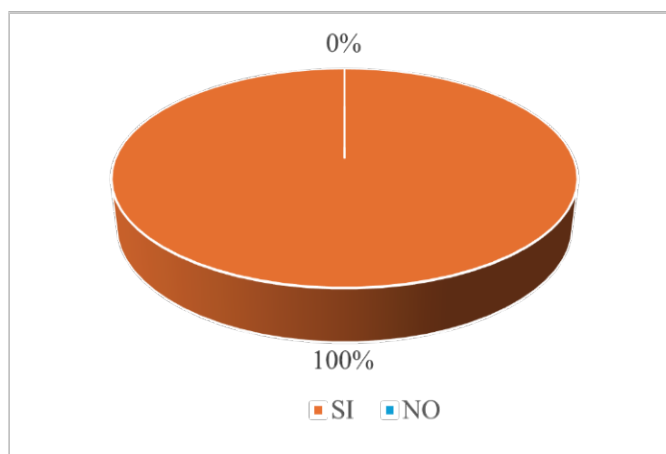
Los resultados demuestran que el 80% de los encuestados están de acuerdo en que la compañía si ha implementado medidas específicas para prevenir sanciones y multas fiscales. El 20% restante consideró que la compañía no ha implementado medidas específicas para prevenir sanciones y multas fiscales.

Pregunta 15**Tabla 17**

¿Los trabajadores están informados sobre las obligaciones que debe cumplir la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico, C.A.?

Alternativas	Respuestas	%
Si	10	100%
No	0	0%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 21*Información sobre las obligaciones fiscales*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación.

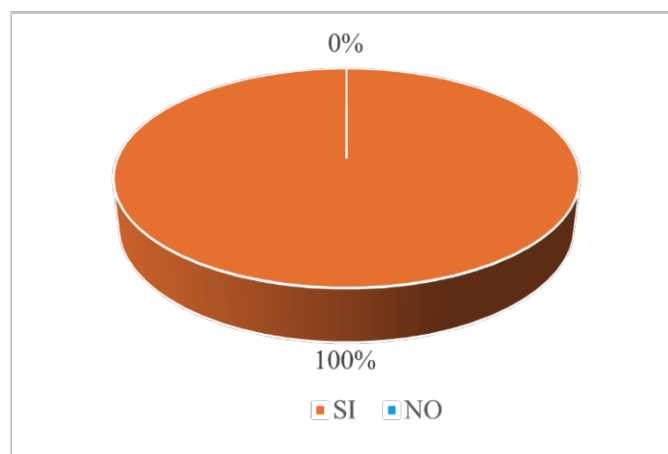
La dimensión sobre el conocimiento y la percepción de las obligaciones fiscales, específicamente el indicador sobre la información que poseen los trabajadores acerca de las obligaciones que debe cumplir la empresa. La encuesta arrojó un resultado donde el 100% de los trabajadores dicen estar informados sobre las obligaciones que debe cumplir la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I. D.C, C.A.

Pregunta 16**Tabla 18**

¿Los trabajadores del área comprenden los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

Alternativas	Respuestas	%
Si	10	100%
No	0	0%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 22*Comprensión de los plazos*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

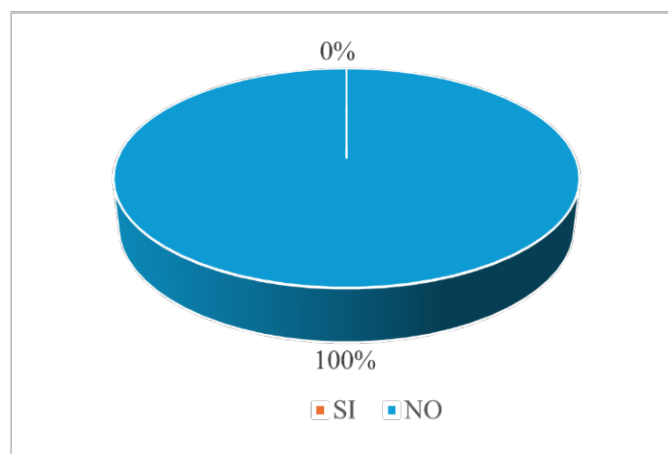
La dimensión sobre el conocimiento y la percepción de las obligaciones fiscales, específicamente el indicador sobre la comprensión de los plazos para el pago de las obligaciones. El 100% de los encuestados afirman que los trabajadores del área contable de la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C C. A, comprenden los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Pregunta 17**Tabla 19**

¿Cree que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., está en riesgo de enfrentar sanciones por incumplimiento de obligaciones fiscales?

Alternativas	Respuestas	%
Si	0	0%
No	10	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 23*Riesgo de sanciones*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

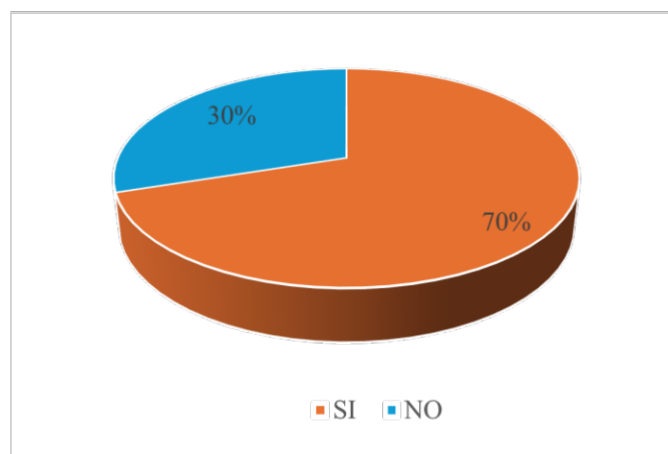
En relación con el indicador sobre riesgo de sanciones, luego de aplicado el cuestionario se concluye que el 100% del personal encuestado está de acuerdo en que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C C.A, no tiene riesgo de enfrentar sanciones por incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Pregunta 18**Tabla 20**

¿La compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., implementa prácticas de sostenibilidad que constituye al desempeño económico, social sostenible?

Alternativas	Respuestas	%
Si	7	70%
No	3	30%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 24*Prácticas de sostenibilidad*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación.

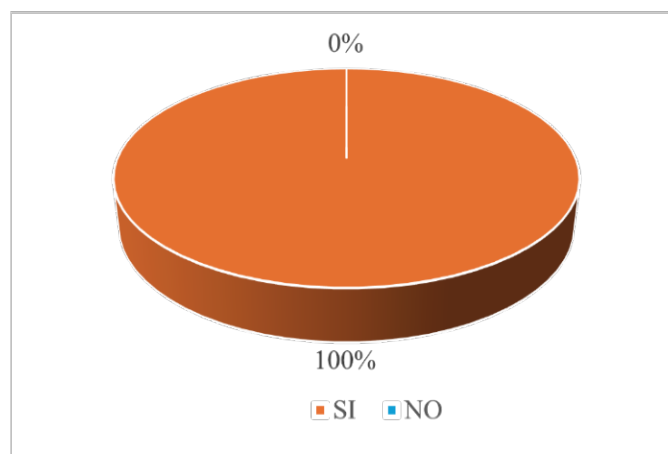
Para el desarrollo de la variable sostenibilidad empresarial y definida la dimensión de desempeño económico y social sostenible; el indicador sobre las prácticas de sostenibilidad permite conocer que el 70% asegura que la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A, si implementa prácticas de sostenibilidad que fomentan el desempeño económico, social sostenible. El 30% restante dice que la compañía no implementa prácticas de sostenibilidad.

Pregunta 19**Tabla 21**

¿Considera que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., promueve el bienestar social para sus trabajadores y en el entorno donde opera?

Alternativas	Respuestas	%
Si	10	100%
No	0	0%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 25*Bienestar social*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En cuanto al indicador para conocer si la compañía de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A, promueve el bienestar social de los trabajadores y del entorno, se encontró que el 100% está de acuerdo en que la compañía si promueve el bienestar social de los trabajadores y del entorno donde opera.

Pregunta 20.**Tabla 22**

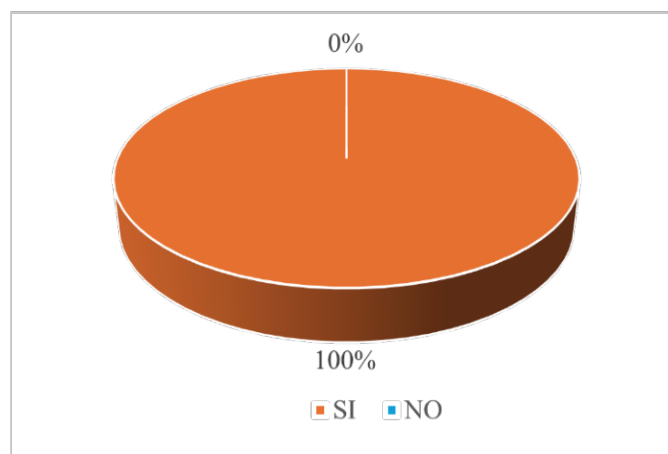
¿La compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., tiene estrategias específicas para minimizar el impacto ambiental de sus operaciones?

Alternativas	Respuestas	%
Si	10	100%
No	0	0%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 26

Estrategias para minimizar el impacto ambiental



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

En respuesta a la pregunta ¿La compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., tiene estrategias específicas para minimizar el impacto ambiental de sus operaciones?, la respuesta del 100% de los encuestados afirma que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., si cuenta con estrategias específicas para minimizar el impacto ambiental de sus operaciones.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La implementación de un modelo de planificación tributaria en la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., se revela como una estrategia indispensable para optimizar sus obligaciones fiscales, mitigar riesgos financieros y asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Los resultados del diagnóstico evidenciaron falencias críticas, como el incumplimiento de plazos declarativos, desconocimiento de beneficios fiscales y falta de capacitación del personal, lo que incrementa su exposición a sanciones y reduce su eficiencia operativa.

El marco teórico sustentó la investigación al integrar conceptos clave como gestión tributaria, optimización fiscal y sostenibilidad empresarial, respaldados por normativas venezolanas (COT, LIVA, LISLR) y experiencias internacionales. La metodología mixta permitió combinar el análisis documental con encuestas al personal administrativo y contable, identificando que el 60% de los procesos tributarios carecen de planificación sistemática, mientras que el 40% de las multas aplicadas podrían evitarse con estrategias preventivas.

Las propuestas derivadas del estudio incluyen:

1. Automatización de procesos: Implementar software tributario para gestionar calendarios fiscales y alertas de vencimientos.
2. Capacitación continua: Talleres sobre normativas vigentes y beneficios fiscales aplicables al sector salud.
3. Revisión de estructura fiscal: Aprovechar incentivos legales (ej: exenciones para equipos médicos importados).

4. Sostenibilidad integral: Alinear la gestión tributaria con criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

Este modelo no solo beneficiará a la empresa (reduciendo costos y mejorando su reputación), sino que también fortalecerá su rol como actor social al contribuir eficientemente al sistema tributario nacional. Futuras investigaciones podrían ampliar el enfoque hacia la incidencia de las reformas fiscales recientes (ej: IGTF) en PYMES venezolanas, promoviendo políticas públicas más equilibradas.

En síntesis, la planificación tributaria trasciende el mero cumplimiento legal: es una herramienta estratégica que, aplicada con rigor técnico y ético, impulsa la competitividad, la responsabilidad social y la perdurabilidad de las organizaciones en entornos económicos complejos. En cuanto a la situación tributaria actual, se determinó que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., si bien cumple con sus obligaciones fiscales, presenta ineficiencias en sus procesos y gestión de recursos tributarios, lo que genera costos adicionales y riesgos operativos. La falta de capacitación continua del personal contable y la ausencia de estrategias fiscales proactivas limitan su potencial de optimización.

Sobre el diseño del modelo propuesto, se tiene que el modelo de planificación tributaria desarrollado integra herramientas legales (como beneficios fiscales, cronogramas de pagos estratégicos y aprovechamiento de incentivos) adaptadas a la realidad operativa de la empresa. Este enfoque no solo reduce la carga impositiva, sino que también fortalece la sostenibilidad financiera al alinear las obligaciones fiscales con la capacidad económica de la organización.

En el caso de la sostenibilidad y cumplimiento, la implementación del modelo garantiza un cumplimiento tributario más eficiente, minimizando errores y sanciones. Además, fomenta una

cultura fiscal organizacional mediante capacitaciones periódicas, lo que asegura la actualización constante frente a cambios normativos en Venezuela.

Finalmente, en el ámbito empresarial, la propuesta no solo optimiza recursos económicos, sino que también mejora la competitividad de la empresa al liberar capital para inversiones en áreas críticas (como tecnología o expansión de servicios), contribuyendo así a su crecimiento a mediano y largo plazo.

Recomendaciones

- Implementación gradual: Aplicar el modelo en fases, priorizando las áreas con mayor impacto fiscal (ej: ISLR o IVA).
- Capacitación obligatoria: Realizar talleres trimestrales para el equipo contable sobre actualizaciones tributarias y uso de herramientas de planificación.
- Monitoreo continuo: Establecer un comité interno para evaluar periódicamente la eficacia del modelo y ajustarlo según cambios legales

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

Introducción

La planificación tributaria en el ámbito organizacional se ha consolidado como una herramienta fundamental para las empresas, ya que no solo permite el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también contribuye a fortalecer la competitividad y promover el desarrollo sostenible del entorno en el que operan. Por ello, su correcta implementación es clave para evitar sanciones, multas y otros efectos adversos. En este sentido, Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C. C.A. podría enfrentar dificultades en la gestión de sus responsabilidades tributarias, dada la complejidad del marco normativo y la necesidad de una administración eficiente de sus recursos.

En este capítulo se propone un modelo de planificación tributaria orientado a optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y promover prácticas sostenibles en la empresa. Su diseño surge a partir de los hallazgos derivados del diagnóstico previo, el cual reveló falencias en los procesos de gestión impositiva, particularmente en aspectos como la presentación tardía de declaraciones, el incumplimiento de obligaciones formales y la exposición constante a penalizaciones por parte de los organismos fiscalizadores.

La propuesta se presenta como una solución práctica y viable que permite integrar procedimientos organizados, recursos humanos capacitados y herramientas técnicas, en aras de garantizar una gestión tributaria eficiente, conforme a la normativa vigente en el sistema tributario venezolano. Además, se orienta hacia la incorporación de criterios de sostenibilidad como parte de la responsabilidad empresarial.

Esta propuesta tiene como fin presentar un modelo integral de planificación tributaria que contempló los siguientes objetivos:

Objetivo General

Presentar un modelo de planificación tributaria que optimice las actividades fiscales y fomente la sostenibilidad de la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A

Objetivos Específicos

- Describir la condición y situación actual que presenta la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A, en relación tributaria.
- Establecer los métodos, procesos y actividades realizadas por la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A. para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Diseñar y elaborar un modelo de planificación tributaria que optimice las obligaciones fiscales y fomente la sostenibilidad en la Compañía de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A.

Fundamentación Teórica y Conceptual

El modelo se sustenta en teorías y conceptos provenientes de la planificación fiscal, la gestión contable y la sostenibilidad empresarial. Desde la perspectiva tributaria, se consideran los principios de legalidad, eficiencia y equidad fiscal. La planificación tributaria, según Castaño (2019), es el conjunto de acciones sistemáticas mediante las cuales un contribuyente organiza sus actividades fiscales para cumplir con la ley, minimizando su carga tributaria dentro de los límites legales.

Asimismo, se integra el concepto de sostenibilidad según el enfoque de Jerez y Oliva (2011), quienes plantean que una organización sostenible es aquella que equilibra sus objetivos económicos con el bienestar social y el respeto ambiental. En este contexto, la gestión fiscal eficiente forma parte de una estrategia más amplia de responsabilidad social empresarial.

Descripción de la Propuesta

La propuesta consiste en un modelo estructurado en seis componentes clave:

1. Diagnóstico Fiscal Inicial: Revisión integral de la situación tributaria actual mediante auditorías internas.
2. Calendario tributario interno: Cronograma que detalla fechas límites, obligaciones recurrentes y responsables.
3. Manual de Procedimientos: Documento que especifica los pasos, responsables y recursos necesarios para el cumplimiento tributario.
4. Sistema de Alerta y Seguimiento: Herramienta digital o analógica que notifica fechas críticas y vencimientos.
5. Capacitación Fiscal Continúa: Plan de formación anual sobre normativas fiscales vigentes, nuevas leyes y buenas prácticas.
6. Indicadores de Gestión Tributaria: Métricas para evaluar la eficiencia, cumplimiento y mejora continua del modelo.

El funcionamiento del modelo está basado en fases secuenciales:

- Fase I: Levantamiento de información fiscal y contable.
- Fase II: Diseño del plan y asignación de responsables.
- Fase III: Ejecución operativa del plan.
- Fase IV: Seguimiento, retroalimentación y mejora continua.

Factibilidad de la Propuesta

La factibilidad de la propuesta del modelo de planificación fiscal para optimizar las obligaciones fiscales y fomentar la sostenibilidad en la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C. Es factible porque hay muchas herramientas tecnológicas que facilitan la gestión tributaria, así como la concienciación de la importancia de la sostenibilidad en el ámbito empresarial, la capacitación del personal y el compromiso de la alta dirección son factores claves para el éxito del modelo de planificación tributaria.

En este sentido, la propuesta es viable en sus diferentes dimensiones:

- Técnica: La empresa cuenta con personal capacitado en el área contable y herramientas digitales básicas.
- Económica: Los costos asociados están dentro del presupuesto administrativo actual (capacitando internamente y usando plantillas digitales).
- Operativa: La implementación se adapta a la estructura organizativa vigente sin alterar el funcionamiento principal.
- Legal: Cumple con las disposiciones del Código Orgánico Tributario (2020), Ley de Impuesto Sobre la Renta y normas SENIAT para contribuyentes especiales.

Evaluación e Implementación de la Propuesta

La implementación seguirá un cronograma de tres meses, dividido en las siguientes etapas:

Tabla 23

Etapas de Implementación de la propuesta

Etapa	Actividad	Responsable	Tiempo Estimado
I	Diagnóstico Fiscal	Gerente Contable	2 semanas

II	Diseño del Modelo	Consultor Externo	3 semanas
III	Capacitación Interna	RRHH	2 semanas
IV	Ejecución del Modelo	Equipo Contable	4 semanas
V	Monitoreo y Ajustes	Coordinador de Cumplimiento	2 semanas

Fuente: Elaboración propia.

Indicadores de Éxito:

- Cumplimiento del 100% de las declaraciones en el plazo legal.
- Reducción del 90% de recargos y sanciones.
- Mejora en los indicadores de liquidez financiera.

Tabla 24

Cronograma de actividades

Fase/Actividad	Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Entregables
Fase 1: Diagnóstico y Análisis					
1.1. Levantamiento de información	Recopilación de documentos, entrevistas.	Equipo Contable/Consultor	Semana 1	Semana 2	Informe de la situación actual
1.2. Análisis FODA Tributario	Identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas.	Equipo Contable/Consultor	Semana 2	Semana 3	Matriz FODA Tributario
Fase 2: Diseño del Modelo y Procesos					
2.1. Diseño de nuevos procesos tributarios	Creación de diagramas de flujo y manuales.	Consultor/Gerencia	Semana 3	Semana 5	Manual de Procedimientos Tributarios
2.2. Selección de herramientas tecnológicas	Evaluación y elección de software si es necesario.	Gerencia	Semana 4	Semana 6	Propuesta de Software
2.3. Elaboración de estrategias de planificación	Desarrollo de estrategias específicas para I.D.C.	Consultor/Gerencia	Semana 5	Semana 7	Documento de Estrategias Tributarias
Fase 3: Implementación y Capacitación					
3.1. Capacitación del personal	Talleres y sesiones de formación.	Consultor/RRHH	Semana 7	Semana 8	Reporte de Capacitación

3.2. Implementación de nuevas herramientas/procesos	Puesta en marcha de software y procedimientos.	Equipo Contable	Semana 8	Semana 10	Evidencia de Implementación
Fase 4: Monitoreo y Ajuste					
4.1. Establecimiento de KPIs	Definición de indicadores de éxito.	Gerencia	Semana 9	Semana 10	Documento de KPIs
4.2. Seguimiento y evaluación inicial	Primeros reportes y ajustes.	Gerencia/Equipo Contable	Semana 11	Semana 12	Informe de Evaluación Inicial
Fase 5: Mejora Continua					
5.1. Revisiones periódicas	Programación de revisiones trimestrales/semestrales.	Gerencia	Continuo	Continuo	Actas de Reunión

Fuente: Elaboración propia.

Conclusión

La propuesta de modelo de planificación tributaria para la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I.D.C, C.A., constituye una solución práctica y contextualizada al problema de gestión fiscal identificado. Su aplicación contribuirá a una administración más eficiente de los recursos, a la reducción de riesgos legales y económicos, y al fortalecimiento de una cultura de cumplimiento y sostenibilidad empresarial. Se espera que el modelo, una vez implementado, pueda ser replicable y adaptado a otras organizaciones con condiciones similares, promoviendo así una visión más responsable y estratégica de la tributación en el contexto venezolano.

Referencias Bibliográficas

- Briceño, A. y Martínez, I. (2019). *Estrategias de planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en empresas del sector automotriz: Caso Multiservicios Forza Motors, C.A.* [Tesis de licenciatura, Universidad José Antonio Páez]. Repositorio Institucional UJAP. <https://riujap.ujap.edu.ve/500>
- Cristancho Puerto, K. (2020). *Planeación tributaria: Conceptos básicos para la implementación de una planificación tributaria* [Tesis de especialización, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Institucional USTA. <http://hdl.handle.net/11634/29938>
- Daboín, Y. y Mogollón, D. (2024). *Modelos de gestión tributaria y construcción de capital social empresarial* [Tesis de licenciatura, Universidad Valle del Momboy]. Repositorio Institucional UVM. <https://repositorio.uvm.edu.ve/handle/123456789/1298>
- Damián, C. et al. (2022). Desde la sostenibilidad hasta el desarrollo sustentable: Una radiografía de la evolución del concepto. *LATAM: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1536–1550. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.200>
- García, J. (2018). *La tributación en Venezuela y en el mundo: Tributos en cápsulas Payin Taxes*. Publicaciones New Boletines. [Tributos en Capsulas Paying Taxes 2018.pdf](#)
- García, J. (2024). *Los tributos en Venezuela 2023* [Diapositivas de PowerPoint]. VenAmCham. <https://www.venamcham.org/tributos-2023>
- Gómez, J. (2023). Planeación e incentivos tributarios para el desarrollo sostenible de las empresas ganaderas del municipio de Florencia, Caquetá. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 8410-8436. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5966
- Gómez, M., (2020). Sujetos de la obligación tributaria. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. 117-132. <https://tinyurl.com/y2avugwn>
- Gómez, M. (2020). Sujetos de la obligación tributaria. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM* (pp. 117-132). <https://tinyurl.com/y2avugwn>
- Hernández, R. (2007). Metodología de la investigación. En *Tesis públicas URBE* (Cap. 3). <https://virtual.urbe.edu/tesispub/0083031/cap03.pdf>
- Hernández, S. y Mendoza, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*. https://www.researchgate.net/publication/347600550_Tecnicas_e_instrumentos_de_recolccion_de_datos

- Hurtado, J. y Toro, J. (2007). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*. Editorial CEC.
- Hernández P., J. A., Tineo B., N. del V. & Yáñez R., S. J. (2011). Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa Inversiones Vadami [Tesis de maestría, Universidad de Oriente]. Repositorios Latinoamericanos. <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/226353>
- Jerez, R. y Oliva, A. (2011). *Introducción a la sostenibilidad*. Universitat Oberta de Catalunya. <http://hdl.handle.net/10609/50524>
- Medina, C. (2022). La importancia de la planeación tributaria para la gestión empresarial. *Revista Investigación & Gestión*, 5(1), 57-73. <https://doi.org/10.22463/26651408.3749>
- Montoya Morales, A. J., García Londoño, M. L. y Vélez Ramírez, R. A. (2022). La sostenibilidad empresarial desde las prácticas sostenibles, los grupos de interés y la responsabilidad social corporativa: una revisión de la literatura. *Revista CIFE*, 24(41), 132-155. <https://doi.org/10.15332/22484914.7731>
- Pérez, J. (2023, 8 de noviembre). *Análisis de datos: Qué son, historia, características, tipos y ejemplos*. Definición de. <https://definicion.de/analisis-de-datos/>
- Vázquez, J. (2024). *Enfoque de métodos mixtos y sus diseños: Descripciones, aplicaciones y procesos*. Programa Graduado en Investigación y Evaluación Educativa, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. <https://cea.uprrp.edu/wp-content/uploads/2024/04/Enfoque-de-metodos-mixtos-y-sus-disenos-descripciones-aplicaciones-y-procesos.pdf>
- Proaño, J. (2021). *Planificación tributaria como medio de optimización de la carga fiscal para empresas de sectores prioritarios* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio institucional PUCE. <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/8878>
- Quiñónez, M. y Lucio, A. (2023). Metodología de gestión tributaria para mejora de las obligaciones fiscales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad del sector comercial del cantón Jipijapa. *Ciencia y Desarrollo*. Universidad Alas Peruanas, 26(4), 225-238. <https://doi.org/10.21503/cyd.v26i4>

- Quintana, K. (2012). *Modelo de planificación tributaria para pequeñas y medianas empresas del sector comercializador de Quito* [Tesis de ingeniería, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio Institucional UPS. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/6588>
- Rodríguez Mejía, G. (1997). Obligaciones fiscales. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1(90), 1–20. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.1997.90.3515>
- Rojas, A. (2022, 28 de marzo). *Investigación e innovación metodológica*. Blog Investigación Metodológica de Rojas. <https://investigacionmetodologicaderojas.blogspot.com/2017/09/poblacion-y-muestra.html>
- Ruiz, M., Sanandrés L., & Ruíz, M. (2023). Planificación tributaria como herramienta eficaz para la maximización de los beneficios fiscales y económicos. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(2), 477-496.
- Selltiz, C., Jahoda, M., Deutsch, M., & Cook, S. W. (1976). *Métodos y técnicas de investigación*. Ediciones Rialp.
- Suárez, E. (2023, 9 de noviembre). *Tipos de investigación y su clasificación*. Blog Universitario Expertos. <https://expertouniversitario.es/blog/tipos-de-investigacion/>
- Stewart, L. (2025). ¿Qué es la investigación descriptiva y cómo se utiliza? *Publicaciones New Now. Boletín de Noticias ATLAS.ti*. <https://atlasti.com/es/research-hub/investigacion-descriptiva>
- Veloz, R., Orellana, M., & Baldeón, B. (2018). La planificación tributaria como herramienta de gestión financiera: Caso de estudio en pymes de producción acuícola. *Revista Arjé*, 12(22), 536-555. <https://arje.bc.uc.edu.ve/arje22/art58.pdf>
- Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Revista de la Universidad Libre Barranquilla*, (20), 121-128. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>

ANEXOS

Anexo 1

Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos: Cuestionario

INSTRUMENTO					
Variables	Indicadores	Nro.	Preguntas	SI	NO
Planificación Tributaria	Cumplimiento Normativo	1	¿La compañía de Diagnósticos Clínico, D.C., C.A., cumple con todas las normativas fiscales establecidas por las autoridades competentes?		
		2	¿Se realiza auditorías internas periódicas en la empresa para asegurar el cumplimiento de las normativas fiscales?		
		3	¿Se proporciona capacitación regular al personal sobre las normativas fiscales y su aplicación en la planificación tributaria?		
	Optimización Fiscal	4	¿La Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I D.C,C.A. implementa estrategias de Optimización Fiscal para reducir su carga tributaria de manera legal?		
		5	¿Está la compañía al tanto de los beneficios fiscales disponible que podrían aplicarse a su actividad económica?		
		6	¿Se revisan y actualizan regularmente las estrategias de planificación tributaria en su empresa para maximizar los beneficios fiscales?		
	Gestión de Riesgo fiscal	7	¿La compañía ha identificado y evaluado los riesgos fiscales y asociados y a sus operaciones y actividades comerciales?		
		8	¿Se realiza una auditoría fiscal periódica para asegurar los cumplimientos de las obligaciones tributarias y minimizar posibles sanciones?		
		9	¿Está la compañía actualizada respecto a la legislación tributaria vigente y sus posibles cambios que puedan afectar su planificación fiscal?		
	Eficiencia administrativa	10	¿Considera que la Compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I? D.C, C.A., implementa estrategias de automatización de los procesos tributarios constituyendo significativamente al mejoramiento de la eficiencia administrativa?		
		11	¿Se realiza programas de capacitación al personal en temas fiscales que impacten positivamente al mejoramiento de la eficiencia administrativa relacionada con la gestión tributaria?		
Obligaciones Fiscales	Cumplimiento material	12	¿Cuál de las siguientes acciones considera que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico I D.C, C.A, ha recibido multas relacionada con el incumplimiento de obligaciones fiscales en los últimos 3 años?		
		13	¿La Compañía considera que el cumplimiento material de sus obligaciones fiscales ha mejorado la capacidad de su empresa para obtener financiamiento?		
		14	¿La compañía ha implementado medidas específicas para prevenir sanciones y multas fiscales?		
	Conocimiento y Percepción sobre las Obligaciones	15	¿Los trabajadores están informados sobre las obligaciones que debe cumplir la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico, C.A.?		
		16	¿Los trabajadores del área comprenden los plazos establecidos para el cumplimiento las obligaciones fiscales?		

		17	¿ Cree que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., está en riesgo de enfrentar sanciones por incumplimiento de obligaciones fiscales		
Sostenibilidad Empresarial	Desempeño económico y social sostenible	18	¿La compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., Implementa prácticas de sostenibilidad que constituye al desempeño económico, social sostenible?		
		19	¿Considera que la compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., promueve el bienestar social en el entorno donde opera?		
		20	¿La compañía Ingeniería de Diagnóstico Clínico IDC, C.A., tiene estrategias específicas para minimizar el impacto ambiental de sus operaciones?		

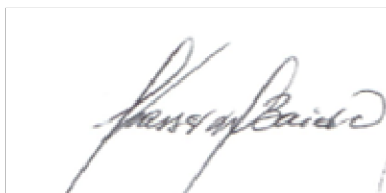
Anexo 2*Constancia de validación del instrumento*

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADURÍA PÚBLICA**

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Zaida Kassar, portador de la cédula de identidad N° V- 9.175.011, hago constar que revise y aprobé el instrumento presentado para la recolección de datos en la investigación realizada por la Lcda. María Zambrano, titular de la cédula de identidad Nro. V-25.602.162 y la TSU. Johana Torrealba, titular de la cédula de identidad Nro. V-16.663267, titulada **MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD EN LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO I.D.C, C.A**, a través de los siguientes criterios de evaluación relación de ítems, objetivos, pertinencia de las variables, congruencia y redacción de ítems. En función del cual autorizo la aplicación de este.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, a los doce (12) días de mayo del dos mil veinticinco (2025)



PROF. ZAIDA KASSAR

V- 9.175.011

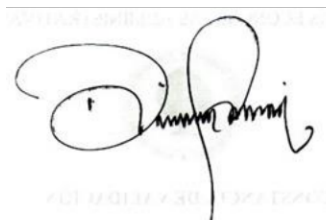
Anexo 3*Constancia de validación del instrumento*

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADURÍA PÚBLICA**

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, José Alexander Díaz Montilla, portador de la cédula de identidad N° V-18.397.123, hago constar que revisé y aprobé el instrumento presentado para la recolección de datos en la investigación realizada por la Lcda. María Zambrano, titular de la cédula de identidad Nro. V-25-602.162 y Johana Torrealba, titula de la cédula de identidad Nro. V-16.663.267, titulada **MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD EN LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO I.D.C, C.A**, a través de los siguientes criterios de evaluación relación de ítems, objetivos, pertinencia de las variables, congruencia y redacción de ítems. En función del cual autorizo la aplicación de este.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, a los doce (12) días de mayo del dos mil veinticinco (2025)



PROF. LCDO. JOSE ALEXANDER DIAZ

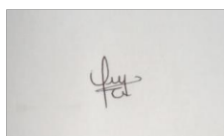
V- 18.397.123

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADURÍA PÚBLICA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Lcda. Yuley García, portadora de la cédula de identidad N° V- 8.087.687, hago constar que revisé y aprobé el instrumento presentado para la recolección de datos en la investigación realizada por el Lcda. María Zambrano, titular de la cédula de identidad Nro. y Johana Torrealba, titular de la cédula de identidad Nro., titulada **MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD EN LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO I.D.C, C.A**, a través de los siguientes criterios de evaluación relación de ítems, objetivos, pertinencia de las variables, congruencia y redacción de ítems. En función del cual autorizo la aplicación de este.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, a los doce (12) días de mayo del dos mil veinticinco (2025)



PROF. Yuley Garcia

V- 8.087.687